

Revista de Costa Rica

(Publicación Mensual)

AÑO I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, ABRIL Y MAYO DE 1920

Nos. 8 y 9

Director General: J. F. TREJOS QUIRÓS. — Apartado de Correo No. 950

Empréstitos ingleses

(Capítulo de un libro sobre Historia financiera de Costa Rica)

Por Cleto González Víquez

(Continuación)

Este Mensaje, presentado al Congreso en 1873; desde 1875 conocido en Inglaterra y allí discutido y comentado; impreso como anexo de un famoso y sensacional informe del Comité Parlamentario, que por tratar de escandalosos empréstitos de ciertos países de Hispano-América, pudo ir y de seguro fue a todos los centros del mundo financiero,—¿quién lo creyera?—ha permanecido, por casi medio siglo, ignorado por la inmensa mayoría de los costarricenses, es decir por los que habrían debido tener ansioso interés en conocerlo en su esencia y en sus detalles. Los diputados que lo oyeron leer, dentro del recinto legislativo, atendieron la recomendación del secreto y guardaron silencio; al público trascendió alguna versión de él, pero desfigurada; más tarde se cita en documentos públicos, con equivocación de fecha y significado. El olvido cubrió luego todo este asunto, y la exposición de 1873—nuevo Rip van Winkle—reaparece en nuestro escenario, trasformado del todo, y cuando no queda casi ninguno de los personajes que en él figuraban en aquel venturoso tiempo de las libras *de caballito*.

El Mensaje es explícito: nada de tapujos ni medias palabras ni frases veladas. Según el texto, franco y transparente, fueron puestas a disposición del mandatario, primero cien mil libras esterlinas que Mr. Meiggs la donaba «sin previa convención y por un acto de pura generosidad, siguiendo los usos establecidos en estas negociaciones» y luego sesenta mil y pico que la casa Erlanger entregaba para que fuese distribuida entre el ministro negociador y los demás miembros del Gabinete.

La partida más gorda, aunque el mensaje pone como donante a Mr. Meiggs debió proceder del sobrino, pues ya hemos visto atrás que aquel no tuvo otro papel que el aparecer, para la galería, como contratista del ferrocarril a

fin de inspirar confianza y dar crédito a la empresa; y además que cobró el segundo treinta mil libras por solo echar una firma en el traspaso. Esa suma, así como la donada, tenían necesariamente que salir del precio contratado, y era Mr. Keith quien retiraba los pagos del Tesoro. De dichas cien mil libras, dice el mensaje que la mitad se destinó a indemnizar al empresario del ferrocarril—esto es, al mismo donador—de las fuertes sumas invertidas en estudios preparatorios «no tomados en cuenta al hacer el contrato» y para corresponder a su liberalidad, teniendo en cuenta que «desde el principio se calculó que el ferrocarril no dejaría utilidad alguna al empresario». De la otra mitad, agrega que un tanto se usó para remunerar «importantes servicios prestados a la causa del orden y del progreso», a fin de alentar «a estos servidores a continuar prestando su apoyo al Gobierno»; y otro se reservaba «para disponer de él, también en pro de los intereses del país, cuando y en la forma que lo crea conveniente». Añade la exposición que de este donativo y de su inversión habrá sido informada ya, confidencialmente, la Comisión Permanente del Congreso, reunido en consejo de Gobierno.

En cuanto a las sesenta mil libras, ofrecidas por la casa Erlanger, ya vimos asimismo que el Barón negó rotundamente que las hubiera dado, o que hubiera autorizado a darlas, aunque admite que esa suma pudo salir de la comisión extraordinaria de L₇. 96.000, convenida en documento secreto, y cuyo empleo quedó explicado atrás, según cuentas presentadas por la casa Erlanger, después de muerto el General Guardia. Explica éste que gran parte de la suma se empleó en fundar una casa de comercio en París, con poder suficiente para mantener alto el crédito de Costa Rica y dar valor a los bonos de Costa Rica. En la fecha del mensaje, dicha casa había pagado ya L₇. 49.000 para intereses del empréstito y L₇. 20.000 para compra de un vapor; y concluye el mensaje diciendo que además L₇. 11.000 fueron colocadas «a interés en personas de responsabilidad y muy respetables en Costa Rica y que entonces estaban en Europa, a fin de que no estuviera improductiva, mientras llegada la ocasión de darle inversión.»

En cuanto a las alegadas destinaciones de estos fondos, nada podemos decir, como no sea recordar que efectivamente el General Guardia era hombre desprendido y generoso; que presidía un gobierno de fuerza, apoyado por un grupo de gentes en general leales y valientes, a quienes liberalmente remuneraba; y por último, que murió dejando muy escasa fortuna a su familia.

Consta de otro lado, que el 25 de Noviembre de 1872 se firmó la escritura constitutiva de la casa Medina & Co., de la cual era comanditario Guardia por un millón de francos y colectivos don Crisanto Medina y don León Fernández, con un capital cada uno de 250.000 francos que aportarían el último año de la sociedad. Aparece también que esta casa suplió para el cupón de abril de 1873 L₇. 42.000, en la inteligencia, como era natural, de que el Gobierno lo restituiría; mas como a poco ocurrió el pleito de Guardia con su cuñado don León, el Gobierno no cubrió la deuda y acabó con la firma, que literalmente quedaba sin capital alguno.

* * *

De paso y por lo que interesa a esta historia, bueno es dar a conocer la cola de este negocio. Medina cobraba al Gobierno con insistencia, y aunque no aparece aceptación definitiva del crédito, se ordenó abonarle en cuenta el 18 de febrero de 1874 la suma de \$ 228.900, según resulta de los libros de la Contabilidad Nacional. Esa suma era el equivalente de L₇. 42.000 al cambio entonces vigente \$ 5.45 por libra. Pero del tal asunto no se hizo caso

porque el gobierno se encastilló en que no debía, por cuanto el Presidente Guardia había donado esa suma al Tesoro.

El saldo de cuentas de Medina & Co. con el Gobierno, aun prescindiendo del adelanto hecho por intereses, era el 31 de Diciembre de 1875 la cantidad de L₁. 13.894, en que, aparte de otros ítems, figuraban L₁. 8.597.7.10, pérdida de la negociación de un vapor de guerra, L₁. 610.8.3 saldo de sueldos de la Legación y de una medalla condecorativa decretada a favor del General Guardia y la comisión sobre L₁. 42.000 del cupón.

En 1885 don León Fernández reclamó del Ejecutivo el pago de dicho crédito, y el Ejecutivo refirió el asunto al Congreso, el cual se negó a reconocer ninguna suma mientras no se ventilara el caso ante los tribunales. Más tarde el pleito se planteó, en representación de la casa acreedora, por el Licenciado don Manuel Argüello de Vars, pero se le dejó dormir.

En 1895 Argüello puso nueva demanda en nombre de Medina y en cobro de solo L₁. 8.044.11; sin incluir comisiones ni intereses.

El señor Ministro de Hacienda en un informe especial, fechado en 1896, dice que en la liquidación de Diciembre 1875 no figuraban «las L₁. 40.000 pagadas por Medina & Co. el 26 de Abril de 1873 a Bischoffsheim & Goldschmidt por cuenta del Gobierno de Costa Rica y para el cupón de Abril. Esta cantidad, anticipada por Medina, en virtud de un contrato especial de crédito celebrado con Trujillo, por el cual se estableció que Medina anticipara al Gobierno hasta L₁. 58.000, aparece descartada por Medina del saldo del Gobierno, en razón de que, constituyendo ella todo el capital introducido por el socio Guardia, debía abonársele en cuenta al Gobierno, toda vez que de él había hecho donación a la República el expresado socio en una exposición dirigida al Congreso Constitucional de 1874.» (Exposición 13 Marzo.)

En otro lugar leemos: «... ni la exposición misma al Congreso de 1874, y por la cual hizo donación (Guardia) de su capital social aparece en los archivos de este último; y aunque la misma casa de Medina & Co. reconoce a favor de la República la donación hecha por el General Guardia, ocurre la duda si el capital social donado por éste fué de L₁. 60.000, como parece haberse manifestado en la Exposición antes dicha, o de L₁. 40.000 como consta en la escritura social.»

«La donación de su capital social a la República no fué hecha por el General Guardia con toda formalidad; éste la consignó ante el Congreso en una exposición leída en sesión secreta, que no consta en ningún documento público, que no existe en la Secretaría respectiva y que en todo caso se redujo a una simple promesa de donación, desde luego que esta no se hizo efectiva con las formalidades de ley, ni mucho menos se tomó razón de ella en los libros de la Contabilidad Nacional.»

El Ministro, según se desprende del texto transcrito, no conocía ni tuvo a la vista el Mensaje, desaparecido de los archivos del Congreso y del cual apenas se tenía una idea vaga. Pero en todo caso el resultado fué que la Nación utilizó en su provecho las L₁. 40.000 que Guardia aportó a la casa de Medina, en calidad de comandita, y eso, no obstante que el Mensaje no implicaba ni realmente significaba una renuncia o donación. También resultó que dicha casa de Medina perdió, en favor del país, la diferencia de sus suplementos para intereses de nuestros bonos.

Por lo que hace al reclamo del señor Medina, al fin medió una transacción, en virtud de la que el Gobierno pagó de un lado L₁. 3.000 y de otro 4.000 pesos de nuestra moneda.

V

El litigio

La situación del Gobierno a fines de 1873, era angustiosa. Lo ponían en apuros y sudores sus compromisos en el exterior, agravados en cierto modo, por la visita del agente de Knowles y Foster; había perdido la esperanza de una rápida terminación del ferrocarril, con el fracaso del contrato celebrado ese año con Mr. Meiggs; no estando en circunstancias de cumplir con los pagos debidos a Mr. Meiggs Keith, rompió éste el convenio de construcción y el Gobierno tuvo que echar sobre sus hombros la prosecución de las obras, sin más recursos que los que el Tesoro pudiera procurar de sus entradas ordinarias; las relaciones con los otros Estados de Centro América, debido a gestiones activas y eficaces de los emigrados políticos, eran amenazantes y obligaban al Gobierno a aumentar su armamento y vigilancia; y por último, las continuas maquinaciones de los enemigos en el interior lo hacían vivir en eterna zozobra. Era además indispensable, si se quería salvar el crédito del país, cubrir en abril 1874 el próximo cupón y no tenía fondos para ello, ni manera de obtenerlos en condiciones favorables; y lo que era peor, se hallaba el país en vísperas de perder la mayor parte o el todo de sus bonos, gracias al infortunado contrato de 24 de abril de ese año, que dejaba manos libres a Erlanger para vender en cualquier momento y a cualquier precio.

En estas circunstancias de tanto peligro para la existencia y nombre del Gobierno, se decidió el General Guardia a aplacar la oposición, mediante una de las falsas retiradas que le fueron habituales. El 20 de Noviembre «por considerar de conveniencia pública su separación temporal del mando supremo», llamó al ejercicio del Poder al Designado don Salvador González, que había sido su Ministro de Hacienda y Obras Públicas, pero que era ya tan sólo un amigo tibio. El Designado, conservando al reciente Ministro de Hacienda don Ramón Aguilar, cuyos nexos eran con el círculo adverso a Guardia, trajo a Relaciones Exteriores al Doctor Castro y a Gobernación a don Rafael Ramírez, su suegro, enemigos notorios del régimen imperante. La oposición, en esa ocasión como en muchas otras, torpe y mal dirigida, procedió, pues como si Guardia hubiera muerto o hubiese estado apenas pintado en la pared. Alarmóse éste ante el aspecto del nuevo Gobierno, y regresando violentamente del Guanacaste, a donde se había marchado, recogió el mando (1° de Diciembre) restituyó en el Ministerio al Doctor Herrera, puso a don Luis D. Sáenz en lugar del Doctor Castro y a don Salvador Lara en Obras Públicas, y al día siguiente (2 de Diciembre) llamó al ejercicio del Ejecutivo al Segundo Designado don Rafael Barroeta, su tío político y su amigo insospechable, y se retiró de nuevo a sus fincas por no ser ya «necesario prolongar su permanencia al frente de la Administración» y para cumplir la promesa de separación que había hecho al país.

Salvado así, por un pase de prestidigitación, lo que Guardia y sus amigos, —pero más sus amigos que Guardia,—reputaron una situación riesgosa, siguieron adelante los hombres de su confianza en la ejecución del plan concertado. Era parte de él ver de acallar las habladurías callejeras y dar prueba de buena fe e integridad, enviando a Londres con amplísimos poderes y con instrucciones de investigar cualesquiera abusos e incorrecciones cometidos con ocasión de los empréstitos, a un prohombre del círculo opositor, de tales prestigios de inteligencia, habilidad y honradez, que inspiraran absoluta confianza y taparan la boca a los malquerientes y maldicientes de la Administración. Fué el escogido, don Francisco María Iglesias, persona, según la

general opinión, de grandes recursos intelectuales y materiales, bien relacionado aquí y en Londres y de probidad y patriotismo notorios; el cual, tanto porque la misión era en verdad honrosa y patriótica, como porque el General Guardia le dió a elegir entre la misión o el destierro, se decidió a admitir cargo tan espinoso, en el concepto de que gozaría de entera discreción para tomar las medidas que el interés nacional le sugiriese.

El dilema para el señor Iglesias, ante la proximidad del 1.º de Abril, en que vencía el próximo cupón, era o conseguir nuevos arreglos y más dinero, o echarse las petacas al hombro y acudir a los tribunales—es decir o pagar, o invocar para la falta de pago el pretexto de un litigio con los negociadores del empréstito.

El primer camino fue tanteado sin éxito. No conocemos toda la correspondencia del señor Iglesias, que se ha extraviado en los archivos; pero a ese respecto existe la declaración de Mr. Foster ante el Comité Parlamentario de 1875. «A principios de 1874—dice el testigo—poco después de haber regresado de Costa Rica Mr. Pearce, llegó don Francisco María Iglesias, que creo es el actual comisionado especial, con plenos poderes del señor Barroeta (encargado del Gobierno mientras durase un retiro temporal del Presidente Guardia), y empezó inmediatamente a gestionar un nuevo empréstito. Por ese tiempo, ya empezábamos a sospechar de la conducta del Gobierno. Largas negociaciones tuvieron lugar y en ellas recomendábamos al señor Iglesias que enseguida diese al público explicación plena y satisfactoria de la demora que preveíamos habría de venir en el pago del cupón de abril, y que viese que Costa Rica enviara una remesa de fondos a Inglaterra para dar un acuenta a los tenedores de bonos. Si el Gobierno de esa manera hubiera demostrado su sinceridad, habríamos estado dispuestos a entrar en alguna combinación que lo ayudase momentáneamente; pero el Sr. Iglesias no quiso consentir en nada que no fuese un préstamo inmediato, sin remesa alguna de Costa Rica, y por ese motivo nos sentimos en la obligación de declinar todo participio en el asunto, pues veíamos que no traería ningún bien positivo y simplemente acabaría en que de nuestra parte perderíamos más dinero y de parte del Gobierno que este se alentaría para sus faltas de cumplimiento. Cuando el Sr. Iglesias se convenció de que no había esperanza de obtener de nosotros más dinero, cesó toda comunicación con nuestra casa y aun rehusó concurrir a dar una explicación a los tenedores de bonos. La víspera del 1.º de abril, en que vencía el cupón, nos dirigió por la prensa una carta en que proponía que se depositasen los cupones y él daría giros sobre Costa Rica, por el valor correspondiente. En nuestra contestación, que asimismo se publicó, le hicimos observar lo absurdo de su proposición; y después de un corto intervalo, durante el cual no recibimos ninguna comunicación suya, presentó demanda contra los señores Erlanger & C.º, Louis Cohen & Sons. y contra nosotros».

El señor Iglesias en efecto, escribió el 31 de marzo una carta abierta a Knowles y Foster, en que, a más de proponer esa curiosísima manera de pago, daba a entender que el Gobierno nada había alistado para servir el cupón de 1.º de abril, porque había quedado esperando la decisión de dicha casa respecto del contrato Pearce. Era esto tomar un punto de vista falso y exhibir mal la conducta del Gobierno.

La respuesta de Knowles y Foster, salida en el *Times* al día siguiente 1.º de abril, cortés en la forma, fué un verdadero latigazo. Según traducción de Mr. Twight, que tenemos a la vista, dijo:

Tenemos el honor de acusarle recibo de su carta fechada ayer y cuyo contenido no nos ha causado poca sorpresa.

El contrato al cual hace referencia, como V. sabe bien, era simplemente ad referendum y contenía una cláusula que terminantemente expresaba

que no tendría valor alguno, si no nos convenia ratificarlo. El Sr. Pearce declaró formalmente al Gobierno de V. que carecia de autorización para celebrar convenio alguno obligatorio sobre el particular, y añadió que el estado del mercado en cuanto a bonos de Costa Rica siéndonos comunicado, aparte de toda otra consideración, podia ponernos en la imposibilidad de confirmar el contrato. De ninguna manera podemos explicarnos cómo el gobierno haya podido presumir que esto lo dispensaba de dar paso alguno más en el asunto.

Acontecimientos políticos de una naturaleza tal que es difícil entenderlos, han ocurrido en Costa Rica después de la salida del Sr. Pearce y han empeorado el estado, ya bastante desfavorable, de la plaza, posibilidad que entónces habia indicado el Sr. Pearce; y eso tuvo por efecto ponernos en la imposibilidad de aceptar el convenio. Ni se podia esperar de nosotros semejante aprobación, dado el hecho confesado por V., de que se encuentra en la imposibilidad de cumplir con una de las condiciones más importantes a que se obligó su gobierno en dicho contrato ad referendum.

Tomamos nota del modo de proceder que V. se propone adoptar o sea «el de mantener el honor y crédito del Gobierno», y tendríamos el mayor placer en recibir de V. algunas aclaraciones más explicitas a este respecto. V. no dice en qué fecha se pagarán los giros, y casi nos parece ocioso advertir lo importante que es ese punto, ni manifiesta V. si se ha de dar alguna fianza para su pago. Pero hay otras dos consideraciones que nos obligan a estimar la propuesta de V., al menos como la formula su carta, como hecha sin suficiente reflexión de su parte. Los cupones son de varios importes, desde Lq. 3.10.0 hasta Lq. 17.10.0 cada uno, y las cantidades traídas por los tenedores son a veces muy pequeñas. Claro es que dar un gran número de letras pequeñas a muchas personas, de las cuales gran parte no conocen de negocios, acarrearía muy graves inconvenientes. Además, como según el plan de V., han de entregar sus cupones, perderian así la hipoteca que les da el Bono General, y no podrian ya exigir la garantía que asegura el empréstito.

Nos permitimos sugerirle que, si V. se resuelve a expedir giros sobre Costa Rica, lo más propio seria que V. nos los entregase y que nosotros los recibiésemos sin perjuicio para los derechos de los tenedores de bonos; que los enviásemos inmediatamente para su cobro y que, una vez en posesión de su importe, lo distribuyéramos entre los tenedores, sin molestia ni costo para ellos.

Hace algunos dias le hicimos algunas indicaciones respecto a la linea de conducta que nos pareció que V. debiera adoptar, e inútilmente aguardamos la visita que V. ofreció hacernos ayer para arreglar los pormenores.

Consideramos que nos incumbe el deber, en interés de los tenedores de bonos, de negar nuestra aprobación a todo proyecto, por halagüeño que parezca, si no es realmente provechoso para aquellos, pero no ahorraremos esfuerzo alguno para llevar a resultados satisfactorios cualquier plan bien meditado que asegure sus intereses.

La publicación que V. dió a su carta nos fuerza a publicar del mismo modo esta contestación. Sentimos que V. nos haya puesto en la necesidad de llamar así la atención pública a los defectos de su plan, porque no dejamos de tener la mayor confianza en los recursos de Costa Rica, y creemos que mediante un procedimiento juicioso, que deseamos discutir y arreglar con V. antes de que se verifique la reunión de la Asamblea, que nos proponemos convocar, todavia podrian salvarse el crédito y el honor del país.

No creemos que el señor Iglesias abrigase por un solo momento la esperanza de que los banqueros aceptasen su idea, ni que alguna vez olvidase que

el contrato Pearce carecía de valor o que al menos excusase al Gobierno de preparar los fondos para el pago. Lo que hubo sencillamente fué que, venciendo el cupón el 1.º de Abril, quiso el día anterior prevenir a los tenedores de bonos, por medio de su carta dada a la prensa, que no debían esperar su dinero, y para ello echó mano a las primeras razones, especiosas o no, que se le ocurrieron. Su propósito verdadero era plantear cuanto antes un juicio contra los banqueros y emisores del empréstito, para paliar, si no para justificar, la informalidad del Gobierno, en primer término y luego para ver si efectivamente se lograba rectificar cuentas y anular operaciones en que había mediado fraude. Tanto es así que al día siguiente del vencimiento, firmó el contrato para la defensa de Costa Rica en el litigio.

Como no es muy largo y como tiene gran importancia para nuestro estudio, copiamos enseguida su texto, según se da en la Memoria de Hacienda de 30 Mayo 1879.

Memoria de un convenio celebrado en esta fecha, dos de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, entre el señor don Francisco Maria Iglesias, Comisionado especial de hacienda del Gobierno y República de Costa Rica, por una parte, y los señores Strousberg y Co. del número 13, Calle de Cockspur, en el condado de Middlesex, Agentes de Gobiernos y contratistas extranjeros, por la otra parte:

Considerando: que dicho señor don Francisco Maria Iglesias ha sido enviado como comisionado especial con el objeto de contrastar las cuentas del Gobierno de Costa Rica con los señores Erlanger & Co. y otros individuos, respecto al empréstito de dos millones cuatrocientas mil libras de 1872, y con el propósito de dar los pasos judiciales que fueren necesarios para exigir el arreglo de dichas cuentas, y también con poderes para contraer empréstitos para alcanzar los fines indicados. Para facilitarle el cumplimiento con los objetos de su misión, él ha solicitado a dichos señores Strousberg & Co., para que le ayuden, le auxilien y le aconsejen en todo cuanto haya que hacer, y para que se encarguen en general de la dirección de los procedimientos necesarios para el alcance de su objeto, como también de la dirección de todos los procedimientos judiciales y del nombramiento de los procuradores necesarios para los objetos indicados, con todo lo cual dichos señores Strousberg & Co. se han obligado a cumplir, con la condición de que se verifique el arreglo de remuneración que aquí sigue:

Queda convenido por la presente por y entre las partes contratantes que dicho señor don Francisco Maria Iglesias pagará luego (o inmediatamente) a los señores Strousberg & Co. la cantidad de veinte mil libras esterlinas, como retribución de sus servicios ya prestados y a título de retribución venidera (o a buena cuenta); que dicha cantidad de L. 20.000 quedará garantizada, hasta su pago, por el depósito, en manos de dichos señores Strousberg & Co. o de sus apoderados, de dos mil acciones de 100 dólares (o pesos fuertes) cada una, enteramente pagadas en el Banco Nacional de Costa Rica; y que también pagará a los señores Strousberg & Co. o permitirán que ellos conserven de las cantidades, fianzas o garantías por cobrarse a favor de dicho Gobierno, las cantidades que aquí siguen, a saber: de la primera cantidad de L. 100.000 que se recobren, la suma de L. 20.000; de cualesquiera otras cantidades o garantías por recobrase entre cien mil y ciento cincuenta mil libras, otra suma de L. 20.000; y de cualesquiera otras cantidades o garantías por recobrase entre la de 150.000 y 200.000 libras, otra suma de L. 35.000; y de cualesquiera cantidades o garantías por recobrase entre la de 200.000 y 300.000 libras, otra suma de L. 25.000; y de cualesquiera otra cantidad o garantía por recobrase entre la de 300.000 y 500.000 libras, otra suma de L. 100.000;

y de cualesquiera otras cantidades o garantías por cobrarse además de dicha cantidad de L₁. 500.000, las dos quintas partes de cuanto dinero o garantía se recobre así:

Por la presente queda convenido que, si para el objeto de cualesquiera procedimientos judiciales o a consecuencia de ellos, o con el fin de hacer algún depósito en la Corte por algún objeto derivado de o consiguiente a dichos procedimientos judiciales, fuese necesario conseguir algún empréstito para dicho Gobierno de Costa Rica, y si dicho empréstito se consiguiera por dichos señores Strousberg & Co. o por su agencia o con su auxilio, no tendrán ellos derecho a ninguna comisión sobre el monto de dicho empréstito.

Queda igualmente convenido además por la presente que en virtud de las remuneraciones arriba indicadas, dichos señores Strousberg & Co. a nombre de dicho Gobierno de Costa Rica, garantizarán a los procuradores que lleguen a ser empleados el debido pago, por dicho Gobierno, de tiempo en tiempo, de sus costas y gastos adecuados.

En fe de lo cual, las partes contratantes han impuesto sus manos sobre las presentes en el día y año arriba señalados. (f) Francisco Ma. Iglesias. (f) Strousberg & Co. (f) Tgo. Thomas de Franco.

Como aclaración de la cláusula que se refiere al pago de las comisiones, se entiende que al pagarse cada una de las cantidades sucesivas como comisión, no podrá reducirse la cantidad por recobrase en los cobros anteriores. (f) Francisco M. Iglesias. (f) Strousberg & Co.

El señor Iglesias era, sin duda alguna, persona de relevantes méritos y de muy clara inteligencia, abnegado patriota, honrado ciudadano, escritor muy atildado, conocedor de negocios; pero carecía de una condición esencial para el buen desempeño de su cargo, la de ser además conocedor de los hombres. De fácil acceso y de corazón abierto, se entregaba con la mayor facilidad al primer llegado y ponía en él toda su confianza. Así, sin un adarme de malicia, sin las más elementales precauciones, creyendo hacer lo más útil para su país, al cual profesaba amor ardiente, y para su Gobierno, a cuyas atenciones anhelaba corresponder, cayó precisamente en las manos, o por mejor hablar, en las garras de un pícaro, verdadera ave de rapiña, que acabó por entregarse y venderse a nuestro principal y más temible enemigo, el Barón Erlanger. Y esto debió haberlo sospechado, desde un principio, nuestro agente financiero, desde que vió que Strousberg era amigo y recomendado del funesto Franco.

Para colmo de infortunio, el señor Iglesias ni era abogado, ni tenía ese espíritu de recelo y de debate, que junto con el de examinar y pesar todo lo escrito, acompaña a ciertos sujetos que, no siendo de la carrera, se defienden con todas las artes abogadiles. Ninguno del oficio de leyes habría escrito un convenio tan oneroso ni tan ambiguo. Los honorarios de Strousberg, de un monto fabuloso, se estipulaban en tales términos que pudieran, venida la oportunidad, ser interpretados aun más duramente contra la República. Strousberg no alcanzó ningún triunfo, ni recobró mediante el pleito el valor de un penique; pero a haber logrado la victoria, las primeras cien mil libras habrían significado para él cuarenta mil de honorarios (sumando el retaining fee) o sea el 40 %; las siguientes L₁. 50.000, otro 40 %; las subsiguientes L₁. 50.000 el 70 %. De modo pues, que si Strousberg hubiese obtenido un fallo que ordenase la restitución de L₁. 200.000, le habría tocado la bicoca de L₁. 95.000. Una participación de ese volumen no podrá traducirse, para gente togada y aun para gente sin toga, más como una implícita confesión de falta de justicia en las pretensiones aducidas y en los reclamos formulados. Cabía interpretarla como un convenio entre quien organiza una cuadrilla y provee los medios para un asalto en despoblado y quien se juega el pellejo, para detener y despojar al transeúnte, por cuenta del empresario de tan arriesgado negocio. El juicio por

lo demás, no tenía serias dificultades más que de prueba, y ese era punto que debía escudriñarse antes de incoar la demanda. Se trataba tan sólo de exigir una rendición formal de cuentas y de glosarlas con arreglo a los convenios, rechazar aquello que fuese en contra de sus cláusulas y reclamar las partidas que se hubiesen omitido. Lo más grave era lo relativo a recompra de bonos; mas para ello, había de un lado la obligación de Erlanger de exhibir comprobantes, y de otro numerosos indicios y comprobaciones del fraude y sobre todo el argumento incontrastable de la inconveniencia e inoportunidad. Contra Erlanger estaban en ese terreno hasta los mismos Knowles y Foster, que estuvieron por unos días adquiriendo bonos de los que echaba a la Bolsa el compinche Erlanger en su tejemaneje de compra, venta y recompra, autorizado aparentemente por un contrato cuya existencia no conocieron aquellos hasta mucho más tarde.

Como decíamos, la redacción del documento no pecaba por exceso de claridad. No se fijaba un porcentaje para los honorarios, en pasando de cien mil las libras recuperadas. Se convenía que de cualesquiera cantidades obtenidas en virtud del pleito, entre cien y ciento cincuenta mil libras, tocaba al abogado otra suma de Lj. 20.000. Así, si el fallo hubiese impuesto la devolución de Lj. 130.000 (pongamos por ejemplo), Strousberg habría pretendido, no doce sino veinte mil libras a más de las primeras cuarenta mil. Claro que ésa no podía ser la intención de la cláusula; pero es evidente que importaba definir el tanto de honorarios, sin dejar margen a discusiones y réplicas. A última hora, Strousberg hizo constar, en su beneficio, que el tanto de una sección de la escala fijada no podía tener aplicación en los precedentes, si era inferior al determinado para éstas. El convenio también habla de servicios ya prestados antes del 2 de abril, y estamos por creer que esa frase, dejada correr por el Sr. Iglesias, por juzgarla de poca trascendencia, no se refería a otra cosa que a los consejos o ideas conversados con el agente financiero en los preliminares del arreglo de honorarios. Es posible que Strousberg escribiese la carta dirigida a Knowles y Foster el 31 de marzo o que pusiese en correcto inglés el texto redactado por el señor Iglesias; pero en todo caso, si hubo servicios prestados antes del 2 de abril, deben haber sido tan mínimos que no valían la pena de una cuenta especial, y mucho menos de un convenio previo respecto de su precio. En cambio, la frase así consignada daba pié al abogado para disimular, ocurriendo cuestión, lo exagerado de su *retaining fee*.

Sea de ello lo que fuere, el Sr. Iglesias firmó el contrato, sin estimar que fuese leonino y probablemente sin atribuirle mayor importancia. Decimos esto porque, según documento emanado del Gobierno, no lo sometió a la aprobación de éste y ni siquiera se lo dió a conocer. En 1878 el Ministro Lara decía al Sr. Peralta, refiriéndose a ese convenio que «no ha recibido aprobación explícita del Gobierno, porque no existe documento que lo acredite; ni la ha recibido implícita, porque *ese convenio no vino jamás a conocimiento del Gobierno*, sino hasta el 7 de los corrientes, (Diciembre 1878) que original fué entregado en mi Despacho por el ex-comisionado Don Francisco Ma. Iglesias, y precisamente por mi solicitud para poder contestar con acierto a su citado despacho de 2 de noviembre» El hecho parece inverosímil, pero el documento en que se refiere es enfático y fué publicado en la Memoria de Hacienda de 1879, sin que viniese contradicción o rectificación alguna de parte del Sr. Iglesias, que nosotros conocamos por lo menos.

De una vez, es conveniente decir que acerca de tal contrato, cuando sobrevinieron disensiones con Strousberg y se puso en evidencia su descarada mala fé, fue oído el parecer de tres abogados de aquí (Ulloa, Zambrana y Fernández, don Mauro). Sin discrepancia alguna, opinaron que el convenio no

traspasaba el límite de los poderes conferidos al Sr. Iglesias, que no existía vicio que lo nulificara y que debía ser tenido como válido «siempre que entonces o más tarde, haya recibido del Poder Legislativo de esta República la aprobación y ratificación que eran indispensables para un contrato de esta naturaleza.» Los principales fundamentos del dictámen son que, autorizado el Sr. Iglesias para gestionar en nombre del Gobierno, como si este lo hiciera por sí mismo, no podía gozar de facultades que no tuviera el comitente, y que, como corolario, si el mandante no podía sin consentimiento del Congreso, disponer de las sumas relativamente colosales que se esperaban del litigio, tampoco podría hacerlo el mandatario. Era indispensable, por lo tanto, en concepto de los tres distinguidos letrados, que el convenio fuese sometido a la deliberación y resolución del Congreso, de acuerdo con la Constitución que atribuye dicho Poder el «decretar los gastos extraordinarios que sea necesario hacer». Inútil es decir cuál habría sido la suerte del contrato, si, a esa fecha y conocida ya por sus frutos la personalidad del abogado inglés, hubiese penetrado en el recinto legislativo. Ya veremos adelante que no fue preciso alegar dicha excepción ante los tribunales de Inglaterra, cuando refiramos los varios y risibles incidentes ocurridos con el Sr. Strousberg.

Entretanto, veamos como se las compuso el Sr. Iglesias para escoger este defensor y para poder adelantarle su *retaining fee*; y para ello valgamonos de la patética exposición que, ya retirado de su cargo, presentó en 1878 al Ministro de Hacienda.

(Continuará)



Geología de una parte de Costa Rica

por J. Romanes-Cambridge. 1912.

Traducida del inglés por C. Gagini

(Continuación)

A cortísima distancia hacia el O. el valle de San José se ensangosta en una magnífica garganta, con el cerro de Candelaria al S. y los del Aguacate al N. En Cebadilla el río corre en un profundo corte que proporciona una espléndida sección de todo el gran torrente de lava. Desgraciadamente, debajo de la lava no se encuentran sedimentos de la época Terciaria o más antiguos, pero en cambio hay un grueso depósito de arena y arenón fluvial; y es claro que el río está reexcavando allí su primitivo curso, en lugar de cortar un espolón de la montaña, como en el Brasil. Las rocas expuestas en la depresión de Cebadilla siguen naturalmente este orden:

- (3) corriente de lava.
- (2) arenas y cascajos fluviales.
- (1) lecho de roca ú otras series volcánicas.

(1) Las rocas volcánicas más antiguas no se hallan expuestas sino en muy pocos lugares a lo largo del cauce del río. Es casi seguro que forman parte del complejo volcánico del monte del Aguacate, al través del cual el antiguo río cortó el valle y depositó después sus guijarros y arenas. Estas rocas volcánicas están considerablemente desgastadas por la intemperie, pero su carácter andesítico es aún visible.

Algunas capas de esta serie fueron en su principio ex alto grado-vesiculares, y después dichas vesículas se han rellenado con calcita y cilice criptocristalina, y esta última muestra frecuentemente una bella estructura esferulítica. Todas estas rocas han sido reemplazadas en grande escala por la calcita y no hay trazas de minerales ferromagnéticos.

Las lavas están atravesadas por varios pequeños diques de unos 3 pies de anchura, que generalmente siguen una dirección S. O.; pero esto es muy variable, pues evidentemente el repliegue ocurrió después de la intrusión de estos últimos. Tales diques petrográficamente no se distinguen de algunas de las lavas al través de las cuales se han introducido. Esta serie es un buen ejemplo de la rapidez del desgaste tropical; durante la estación seca la superficie en un espesor de 2 o 3 pulgadas se pone muy suave y quebradiza, y dicha capa se lava enteramente durante las lluvias, dejando una nueva capa expuesta a la intemperie.

La superficie del suelo de este antiguo valle es muy desigual, cuando se tajó un camino a lo largo de la margen del río se encontraron varios picos que se elevaban en medio de los depósitos superyacentes. En la confluencia del Virilla con el Río Grande, endonde el nivel del río es de unos 200 pies más bajo que en Cebadilla, el lecho rocoso se extiende a unos 50 pies sobre

el actual nivel del río, de modo que la gradiente del antiguo valle parece que ha sido menos escarpada que la del actual río Grande.

(2) *Arenas y arenones*.—Sobre la superficie de la capa rocallosa, irregularmente desgastada, hay una considerable serie de depósitos fluviales que varían desde un áspero conglomerado (que contiene trozos de 3 ó 4 pies de diámetro) hasta una delgada capa de arena fluvial o de lodo. Naturalmente, el espesor de esta serie varía algo; pero llega a un máximo de unos 100 pies. La parte inferior de la serie es casi del todo conglomerática, y un túnel que conecta las curvaturas del río ha sido abierto en una distancia de mil yardas enteramente al través de este áspero conglomerado. Los pedrejones son de forma subangular o redondeadas y aún en las partes más ásperas hay claras señales de capas horizontales. Son enteramente rocas volcánicas, y principalmente andesitas básicas porfíricas; son compactas en su mayor parte, pero algunas son vesiculares en alto grado. En esta porción básica, que tiene un espesor de unos 50 pies, los pedregones se hallan prácticamente en contacto, y apenas un poco de arena arcillosa llena los intersticios. Sobre el conglomerado viene una espesa capa de arena o depósito horizontal que descansa sobre una superficie muy desigual del conglomerado. En algunos lugares la arena inmediatamente después de depositada, fué indudablemente excavada por la acción de una fuerte corriente y el hueco resultante ha sido rellenado con conglomerado. Estos sedimentos más finos muestran apenas leves señales de falsos lechos y consisten en una arena cuarzosa más pura que la matriz de los conglomerados. Numerosos fragmentos de madera se encuentran incrustados en esas acumulaciones, particularmente cuando las fases arenosas están reemplazadas por una más arcillosa. Por ejemplo, a la mitad del camino hacia abajo de la cañería, el depósito presenta casi la consistencia de Gault, y desde allí pueden observarse gruesas raíces y otros restos de plantas; en ese paraje un ancho espolón de las series volcánicas más antiguas se levanta en medio del conglomerado y va rápidamente desapareciendo contra él.

En la garganta del río Alajuela, próximamente a una milla arriba de su confluencia con el Río Grande, puede verse la misma estructura general: pero allí los depósitos de *detritus* son de carácter enteramente distinto. El espesor de los depósitos es casi igual al de Cebadilla; pero los pedrejones son relativamente escasos y perfectamente angulares hasta donde ha sido posible observarlos, aunque no pude hacerlo de cerca, por lo escarpado de la garganta: la gran masa consiste al parecer en una arcilla arenosa de grano fino que manifiesta apenas leves trazos de capas sedimentarias. Me pareció que en dicha sección los depósitos son antiguos deslizamientos de lodo más bien que verdaderos depósitos fluviales y corresponden en mayor escala a manchas semejantes en los «pedrejones de arcilla» del río Reventazón, que se deben indudablemente a derrumbamientos; de éstos trataremos en el § VI *Boulder Clay of Costa Rica* (pág. 134)

(3) *El torrente de lava*.—Cebadilla suministra otra sección del gran torrente de lava, aunque petrográficamente esas rocas son muy diferentes de la andesita típica. La lava forma una gran escarpadura en la cima de la garganta del río Grande, y el espesor medio expuesto no tiene menos de 150 pies. La capa superior, como de costumbre, forma el suelo del valle de San José y en su superficie hay algunos gruesos pedrejones que representan probablemente las lavas desgastadas por la intemperie. La actual confluencia de la lava con las arenas subyacentes se halla expuesta al lado de un sendero que conduce desde los trabajos en dirección N. a la presa. En ese lugar la roca ígnea es muy oscura y casi compacta: un aspecto curioso de la confluencia es que, si bien la arena suelta esté cocida y blanqueada hasta la profundidad de 18 pulgadas, la arena en sí no ha surtido la acción de la lava que la cubre. Un

trozo de esta básica porción de lava parece casi del todo vítrea, con escasos ferrocristales y algunos diminutos fragmentos de roca, incorporados sin duda por la lava cuando estaba aún fluida. El vidrio que comprende el cuerpo de la roca es de un color púrpura peculiar, contiene considerable cantidad de un polvo opaco indeterminado y demuestra una estructura extraordinariamente compleja. Encerrados en este vidrio se hallan pequeños cristales de labradorita muy reciente, a menudo corroídos y con inclusiones de cristales. Los minerales ferromagnésicos están representados por algunos pequeñísimos cristales de enstatita y con alguna oscura biotita.

Los fragmentos incrustados son ora vidrio, ora oscura roca andesítica con microtitos de feldespato.

(Aquí hay un grabado que representa el corte del río Grande en Cebadilla).

Sobre esta modificación básica descansa la masa principal de la lava, que presenta generalmente una estructura columnaria bien marcada y desgastés oscuros en las partes expuestas a la intemperie. El aspecto de la roca es muy heterogéneo, del todo diferente de las andesitas corrientes del país.

La matriz es de color gris oscuro, con algunos pequeños cristales de plagioclasa, de apariencia vítrea. Al través de la roca se hallan dispersas masas oscuras y fajas de un vidrio negro brillante, que da a la roca un aspecto algo listado; sobre una superficie muy desgastada por la intemperie se ve una complicada estructura torrencial, aunque ninguna huella de ésta se advierte en una superficie reciente. En resumen, los caracteres macroscópicos de la roca son más parecidos a los de una tufa que a los de la verdadera lava; pero no abrigo la menor duda de que esa roca es realmente lava, aunque brecciada en alto grado.

El carácter de la roca se ve claramente en el microscópio: su principal constituyente es el vidrio color de púrpura, que forma la parte básica del torrente; se presenta en gruesos fragmentos irregulares que pueden distinguirse unos de otros por ligeras diferencias de color. Tales fragmentos de vidrio se hallan libres de otros cristales: solamente de vez en cuando se encuentran incrustados en ellos labradorita o enstatita. El resto de la roca es una masa triturada de vidrio en la cual se ven cristales, a menudo quebrados, de labradorita, angita y piroxena rómbica. A éstos se agregan algunos fragmentos de andesitas más normales, recogidos por la lava cuando se encontraba en estado de fusión.

Otra excelente sección de la lava se ve en la garganta del río Alajuela, a corta distancia hacia arriba de su confluencia con el río Grande, endonde pasa por sobre los derrumbamientos de lodo atrás mencionados. Esa roca es de tipo brecciado, y contiene intercalaciones de conglomerados volcánicos, idénticos a los del Brasil. También se encuentra bien expuesta la lava en el río Virilla, cerca de su unión con el río Grande, y allí presenta hermosa estructura columnaria.

Este peculiar tipo de lava brecciada se encuentra también en la parte inferior de la depresión en los Anonos y además cerca del puente del río Virilla, en el camino de San José a Escazú.

Al O. de Cebadilla, como dijimos anteriormente, el valle de San José se ensangosta entre las cordilleras Norte y Sur. En algunos lugares, sin embargo, porciones del antiguo nivel del valle pueden verse como tenazas rotas a lo largo de la garganta. Más al O. aun, el valle se ensancha de nuevo en lo que Mr. R. T. Hill llama «llanos de San Mateo»; y éste parece extenderse gradualmente sin cambios bruscos de nivel hasta la cima de los picos de la costa del Pacífico, que alcanzan alturas de 100 a 200 pies. Por los datos que

poseemos, esa llanura, hasta corta distancia del mar, se halla ocupada por lavas y cenizas; más por falta de tiempo no pude estudiar esta área, salvo la parte que conduce directamente a la costa.

V. La costa del Pacífico.

En éste y en los siguientes párrafos daremos particular interés a la descripción de las rocas expuestas en los lugares visitados, dejando para mas adelante la de la topografía costera. La línea ribereña S. E. de la boca del río Barranca ofrece varias exposiciones excelentes de rocas que forman abruptos promontorios y farallones. Los más típicos pueden verse en la parte de costa endonde pasa a orillas de la playa la nueva vía férrea, junto al promontorio conocido con el nombre de roca de Carballo. El acantilado presenta una cara vertical de más de 100 pies de altura y en él se hallan expuestas gran variedad de sedimentos muchos de los cuales son ricos en fósiles. Tales sedimentos presentan diversos caracteres, desde rocas terrosas de bonito color púrpura hasta una arenisca cenicienta y bastante áspera, mencionadas por Mr. Attwood y descritas petrográficamente por Mr. Hudleston⁽¹⁾ como feldspatos sódicos bastante kaolinizado. Los tipos de grano más fino ofrecen notable semejanza con algunos de los depósitos del Brasil. Los estratos de la roca de Carballo están dirigidos de N. a S. con una suave inclinación de 10° hacia el E. Esta misma serie se encuentra bien expuesta en la boca del río Barranca, en su ribera meridional en riscos naturales; y en la ribera setentrional en un corte de la línea férrea. Estos estratos tienen la misma inclinación y dirección que los de Carballo, y en un radio cortísimo presentan aspectos sumamente variados.

En ambos bancos del río la roca es de color blanco amarillento brillante con salpicaduras comúnmente de un rojo vivo, debido a las manchas ferruginosas.

Siguiendo esas capas hacia el S. E. a lo largo de la costa, se encuentra que en una distancia de 50 yardas se transforman en una ceniza fosilífera quebradiza, y 100 yardas más adelante en un depósito de conchas muy compacto y verdoso, todo esto sin solución alguna de continuidad. La fauna de estas capas ofrece la misma peculiaridad, esto es, que las formas dominantes cambian rápidamente a corta distancia, todo lo cual revela claramente que dichas capas se formaron en aguas muy superficiales o poco profundas.

En la vía desde el puente de la Barranca hasta el túnel se notan varias exposiciones de tales sedimentos que se elevan desde los bancos aluviales del río. En dicho camino aparece de nuevo una considerable variedad de caracteres litológicos. La dirección e inclinación cambian grandemente de un lugar a otro. En la primera exposición la dirección es O. 20° N., y la inclinación 30° S.; a un cuarto de milla más lejos la dirección es E. y O., con una inclinación o buzamiento de 20° S. En esta última exposición la capa superior es una ceniza áspera y oscura, que revela un desgaste esferoidal notable; debajo se encuentra una delgada intercalación de pizarra que recubre una ceniza áspera y verdosa.

En la boca del túnel las capas siguen una dirección de 50° E. y un buzamiento de 80° N. En ninguna parte se advierte ningún violento repliegue y por consiguiente es probable que las capas tengan muchas fallas, dando origen a una estructura de trozos en pequeña escala.

Petrología de los sedimentos de la Barranca.—Todos estos diferentes tipos de depósitos tienen un importante aspecto común: son todos cenizas, pero

(1) En G. Attwood Q. J. G. S. vol. 37, pág. 339.

de diversa naturaleza, composición que determinan su aspecto y especial manera de desgaste. Ejemplares procedentes de la boca de la Barranca, de las capas muy descoloridas, aparecen en un corte como fragmentos en su mayor parte de horsteno o por lo menos de cierta forma de cilice criptocristalina incrustada en una matriz térrea o ferruginosa. Aparecen también algunos cristales rotos de feldespato y de cuarzo, pero no son muy comunes en este tipo. Muchos de los fragmentos silíceos contienen manchas irregulares de calcita y así representan quizá una caliza silicificada. Estas cenizas contienen algunos ejemplares de *Globigerina* en mal estado.

En el túnel de la Barranca obtuve buenas muestras de los tipos más ásperos y oscuros en magnífica condición. El tipo más basto consta principalmente de granos isotrópicos, verdeoscuros y ligeramente redondeados, que contienen a veces pequeños cristales de labradorita y son sin duda un vidrio volcánico muy oscuro algo descompuesto. Estos constituyen la masa de la roca, pero se encuentran abundantes cristales aislados de labradorita y augita.

La matriz es calcárea y ha recristalizado en gruesos cristales de calcita clara que contiene los granos en forma poecilítica. Un tipo algo más fino de la misma localidad muestra una proporción mucho mayor de plagioclasa y cristales de augita, junto con fragmentos de cilice criptocristalina y de vidrio. Este tipo de roca es muy rico en pequeños foraminíferos, como *Globigerina*, *Rotalia* y *Orbulina*. Los tipos más hermosos, que tienen el aspecto de piedras lodosas, son por lo general los más fosilíferos y constan del mismo agregado de minerales, pero más finamente divididos.

Estas capas fosilíferas pueden observarse apenas en cortísima distancia desde la costa hacia el interior, y pronto se encuentra en lugar de ellas un aglomerado volcánico áspero no fosilífero ni estratificado, que a trechos contiene enormes bloques de rocas volcánicas. Vense bien dichos aglomerados en los numerosos cortes de la línea férrea, entre Casejal y Cambalache, y en ellos no se encuentran absolutamente residuos orgánicos.

Uno de los fósiles más comunes y característicos de los depósitos de la Barranca es una especie de *Venus* que parece idéntica a la *V. Meridionalis* encontrada por Charles Darwin en Patagonia. Está también estrechamente relacionada con la *V. Walli*, del Mioceno inferior de Trinidad y con la *V. Ebergenyü* Boese del Plioceno de México. La siguiente lista da indentificaciones aproximadas de los fósiles principales de dichas capas:

- Mastrinula mascesens*. Guppy.
- Dosidia* cf. *orbicularis* Edw.
- Clementia dariena* Conrad.
- Turritella* cf. *gatunensis* Conrad.
- Pyrgula reticulata* Lam.
- Solarium* cf. *villarelloii* Boese.
- Arca* sp.

Este conjunto revela la edad Miocena de esas capas y prueba claramente que son más o menos contemporáneas de algunas de las cenizas fosilíferas del interior del país.

(b) Las minas de Abangares. Manzanillo.

El distrito aurífero de Abangares se halla en el límite S. O. de una vasta extensión de rocas volcánicas que hacia el E. llega al Monte del Aguacate y de allí probablemente hasta la cordillera de Candelaria, al través del Río Grande.

(Continuará)

El Fracaso de la Enseñanza Secundaria

(Comentario a la tesis del delegado argentino en el 2° Congreso C. P. A.)

Por José Amador U.

I

Entre los movimientos de más resonancia en nuestro continente, tratándose de una finalidad eminentemente educadora, dos de ellos han marcado honda huella, en los anales de la cultura americana: el Congreso del Niño de Buenos Aires y el Segundo Congreso Científico Americano de Wáshington.

Del primero, cuyos temas interesantísimos, han sido vulgarizados por todo el mundo, hablaremos en otra ocasión. Allí fué donde se calificaron por Ernesto Nelson, con una frase que tuvo gran fortuna, los programas de las escuelas elementales: «catálogos de conocimientos en vez de ser orientaciones de actividad educativa.»

Pero hay en los documentos presentados en el 2° Congreso, uno tan interesante que no hemos resistido la tentación de darlo a conocer, a pesar de que nuestros paisanos son refractarios, a todo lo que no tenga matiz político, indiferentes a discutir o comentar los temas de orden educacional, que en todas partes apasionan a las sociedades, por que hoy, la cuestión educativa es la misma cuestión social en persecución del bien colectivo como el último criterio de cualquier labor de cultura; pero, confío en que las palabras del doctor Philander I. Claxton presidente que fué por más de 40 años, de la Universidad de Hárvard, les abrirá el apetito de la curiosidad.

«El director del departamento de educación de los Estados Unidos, el doctor Philander I. Claxton, ha hecho imprimir para su distribución entre los directores de las escuelas superiores de aquel país, la siguiente exposición hecha en el Segundo Congreso Científico Panamericano de Wáshington por el delegado argentino, señor Ernesto Nelson. Dice el director Claxton que de los documentos presentados al Congreso, dos son tan interesantes y valiosos para los organizadores de las escuelas secundarias, que solicitó permiso de sus autores para publicarlos, con el objeto expresado, en el boletín de

la oficina de educación. Uno de ellos es el del delegado argentino. De «La Nación» de Buenos Aires 28 de julio de 1916.

Con la cita de semejante autoridad, creo que tengo título suficiente para inducir a parar mientes en este comentario a los que creen que nuestra enseñanza secundaria es una institución educativa, y, a que lean a guisa de información el trabajo del delegado argentino Sr. Nelson. El fracaso de la enseñanza secundaria consiste para el conferencista en seguir los moldes universitarios en la segunda enseñanza. Oigámosle.

«La necesidad más vital de la educación secundaria es la de ensanchar las oportunidades de los alumnos para adquirir destreza corporal y ejercitar sus hábitos de razonamientos. Largos años de trastorno educacional, como resultados de métodos de enseñanza cuyo principal objeto era almeceñar en la mente la información suministrada por libros, han hecho que nos demos cuenta exacta de cuán poco responde esa educación a las exigencias de la vida moderna»

El ideal antiguo—llamémosle por lo desprestigiado—en la educación ha sido el empeño de proveer al estudiante de la mayor información específica extraída de los libros, poniendo en ejercicio la memoria.

En el ideal moderno la adquisición del conocimiento es un proceso accesorio en el proceso educativo, y la tendencia es procurar la oportunidad de realizar ese mismo proceso para aplicar las facultades del razonamiento. El antiguo dogma de educar aprendiendo de memoria, hablando, se enfrenta al dogma americano actual de enseñar «haciendo.» Más que de enseñar se trata en este momento, de despertar los hábitos de obrar y pensar por sí mismos, y desde este punto de vista, la educación misma no es un fin, sino el medio que se proporciona al individuo para resolver los problemas de la vida.

Es decir son los métodos del Kindergarten llevados a la enseñanza secundaria.

«La Universidad,—dice el conferencista,—ha tendido a perpetuar, fijar y consagrar, por decirlo así, la idea de que la educación debe primariamente relacionarse con la posesión de ciertos conocimientos; por tanto, en la escuela secundaria de hoy y hasta cierto punto en la escuela primaria, la adquisición de conocimientos, es todavía la actividad prominente, que eclipsa a todas las actividades relacionadas de manera más vital con la educación, que tiene por fin formal: el carácter. EL CURSO, EL LIBRO DE TEXTO, LA EXPOSICIÓN DEL EXÁMEN SON LAS PIEZAS MÁS IMPORTANTES DE LA MÁQUINA EDUCATIVA.

«En tal forma, ¿no es la escuela secundaria una institución anacrónica? El mecanismo educativo no ha variado substancialmente, sino muy poco en relación a lo que era hace cien años.

«EL PROGRAMA PUEDE HABERSE enriquecido por el progreso de la ciencia, pero sigue siendo el CATÁLOGO OFICIAL DE HECHOS que el estudiante debe conocer.

«El libro de texto moderno puede hablar más de lo que hablaban los de los tiempos anteriores a las facultades pensantes del lector; pero no deja de ser un sirviente del dogmatismo y un cómplice para mantener la preponderancia de la autoridad.

«Tanto el programa como el libro de texto proclaman claramente que aún hoy lo importante en las escuelas secundarias es el ejercicio de la memoria, la recordación, no la propia actividad, y que, a pesar de haberse instituido métodos que hacen usar de su razón al alumno cuando aprende, lo importante no es la elevación de la actividad educativa, en consideración a ella misma, sino proveer al estudiante de la información que debe ser el resultado de esa actividad.

«Un exámen de las formas predominantes de instrucción, mostrará que el mero volúmen de asuntos comunicado en libros y conferencias, tiende a anular los intereses innatos y activos que obran en la conducta inteligente y la adquisición de conocimientos que trae.

«Así, ese volúmen de asuntos, que da sin asimilar, no organizado, incomprendido realmente, queda en una uniformidad hostil al arreglo selectivo característico del pensar.

«La escuela secundaria, desligada de los procedimientos universitarios, debiera apelar al sentido práctico de la sociedad, proveyendo a las necesidades de la vida moderna, en cierto modo como hace hoy la biblioteca pública. Y, así como esta institución está abriendo de par en par sus puertas al lector que busca, del mismo modo, la escuela secundaria, libre de los vínculos universitarios, hubiera instituído innumerables planes para atraer al presunto estudiante.

«El abrumador prestigio universitario de cultura ha hecho que la educación retenga mucho de su carácter como sistema de restricción organizada, precisamente como cuando la educación no tenía otro sentido que el de preparar un puesto privilegiado en una sociedad aristocrática. Hoy mismo «clase educada» está muy lejos de significar lo que debiera, es decir, «hombres y mujeres normales, sanos intelectual, moral y físicamente».

Pero antes de avanzar en esta exposición quiero hacer una advertencia a las mentalidades del país que se apasionan por estas disciplinas y a los poderes públicos que las controlan por el centralismo administrativo. Nos mueve a excitarlos el que se preocupen por estas cuestiones las razones siguientes:

1°—Nuestro bachillerato fatigante a la memoria no sirve en ningún centro universitario americano, y

2°—El tiempo que se gasta, cinco o seis años en atiborrarse de libros de memoria produce en el estudiante un «surmenage» deprimente de los centros nerviosos que deja incapacitado al alumno para el empleo de su actividad.

Otro recuerdo

Del Dr. Ferráz.

«Esto brevis» (Horacio).

Antes diré lo que me trajo ahora este recuerdo de algo que me pasó en Sevilla el año de 1853— ¡Parece larga fecha! Pero nada es largo ni corto en absoluto—.

Sucede que tras de otras cosas que no parecieron, hallé un decir muy usado en España, pero duramente censurado por el sabio P. Juan Mir y Noguera, de la Compañía de Jesús. «Acabar como el Rosario de la Aurora»: suele decirse de lo que acaba mal, como «a farolazos», por ejemplo.

Ese decir popular lo trae la Real Academia Española en su Diccionario de la Lengua y explicación del vocablo «Rosario».—De ahí la dura crítica del P. Mir, quien dice «no ser cierto» lo de acabar mal esa cristiana práctica del Rosario cantado en público al amanecer de Dios.

Pero si el buen Padre acierta, con relación a los principios y buenos tiempos de tal costumbre piadosísima, no así, por desgracia, corriendo los años...que suelen desmejorarlo todo, menos los vinos, y el entendimiento—según Cervantes (Prólogo de la Segunda Parte del Quijote)—.

¿Acaso no recuerda nuestro eximio autor, tan pío como sabio, lo que sucedió, deslizados los años, con las santas «agapas» de los primeros tiempos cristianos?... Luego se convirtieron en orgías a modo de las bacanales profanas, del paganismo griego.

Y es que, como puede leerse en el «Diccionario de antigüedades cristianas,» por el abate Martigny, la corrupción humana mancha, aún las cosas más sagradas.... Así sucedió también con el Priscilianismo (Véase su historia en la de «Los heterodoxos españoles», por Menéndez Pelayo, t. I, páginas 100-108). Y... ¡qué horror! sus prácticas tuvieron eco fatal en Cartago y su antigua Parroquia, hoy destruida, y en la casa cural—cosa imposible de decir—de Nuestra Señora de los Angeles.... ¿Cosas de los llamados buenos tiempos en religiosidad?....

Así también el «Rosario de la aurora», pero no con tales desatinos. Yo lo seguí buen rato, con más curiosidad que devoción en

Sevilla . . . más de tres cuartos de siglo hace. Así es que refiero lo visto y oído, no lo imaginado y piadosamente pensado de tan ilustre autor como el Reverendo P. Mir y Noguera. Por eso entiendo estar en lo cierto, a pesar de mi escaso valer, contra tan sabio y de mí admirado Jesuíta, el cual yerra, sin duda ninguna, en lo susodicho del «Rosario»

Que, según decir de maleantes acababa siempre «a farolazos.» No sé yo si negar la positiva constancia—o prueba—del hecho, cuanto al acabarse de tal modo; y cuanto al origen de esa devoción, bien puede verse en los «Anales de Sevilla», por Ortiz de Zúñiga, sabio historiador sevillano del siglo XVII, tiempo de grandes escritores

¡Quién sabe si después vino a menos la devoción, y degeneró esa costumbre religiosa; si llegó a ser parranda de trasnochadores; si desapareció ya esa devoción a estas horas! Todo es posible con los cambios y progresos modernos, en bien y en mal. De modo que, con sus ensanches y nuevas avenidas—no del Río, muy viejas—la romántica ciudad de las calles del «Aire», y de «Las Serpes» y las «Siete Revueltas», se ha quedado en el corazón de las nuevas construcciones, así como las costumbres concuerdan con los tiempos distintos.

Lo cierto es que en aquél a que me refiero, había «Rosario de la Aurora», y que yo asistí a una de sus devotas procesiones, con mi amigo Sanguineti, más de curioso que por devoción, lo confieso, amigo, y no de estudios. Era, en cierto modo, poeta—de lecturas, no de invención creadora—, y solía trasnochar demasiado. Lo encontré al rayar el día, y acabado de levantarme, en la plaza de Murillo, frente a la Gobernación, y al punto echó uno de sus desaforados cuentos, acerca de un chico traperero que por allí cerca se quedó a oscuras y dijo: «s' a menesté echale aceite ar pijotero farol» A poco, llegó el Rosario con los suyos bien alumbrados, y acuerpándonos frente a la Capilla de la Expiración, seguimos alrededor del Museo hasta embarcar, a mano derecha, con la de «Pedro el Toro» Alguien quiso seguir la del «Dormitorio de San Pablo,» más sin disputa seguimos a la derecha.

Como a mitad de dicha calleja, tan conocida en estos «Recuerdos» y tan amable para mí, entre la noble Pepa y la espiritual Asunción, soltó, a modo de saeta, el alegre Sanguineti éste su clásico recuerdo:

¡«Recuerde el alma adormida,
avive el seso y despierte,
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando»!

Es muy posible que ninguna de las nombradas «niñas» despertara ni recordase hasta el amanecer.... Y por «calle de la Laguna y su Compás tan célebre en viejas aventuras, siguieron sin mayor novedad otras saetas, menos literarias, y a cargo de los rezadores más devotos, hasta llegar a la Puerta de Triana, por donde salió el Rosario a las afueras del bacalao, y de las aceitunas para exportación.

Pero también hay de otras en vinagre, que, con hígado asado y buñuelos, piden vino de largo, y abundan vendedoras de todo eso.... y lo demás, si se ofrece. Y «diay» los farolazos, no sólo de «calientes» rezantes, sino de fogosas vendedoras de su mercancía.... Nosotros, como simples oyentes del barullo, que no testigos de vista, retrocedimos hasta la Plaza de la Magdalena, y a poco andar llegamos a la Campana, ya de día claro, para tomar espeso chocolate con molletes de clásica celebridad, «donde» una señora caraqueña, precursora de «Doña Mariquita» de Madrid, y su chocolate con mojicones.

También hubieron de darse «mojicones»—en su sentido figurado y familiar—en aquellas afueras del bacalao y las aceitunas, por tan «sobajadas señoras» contra los «linternóforos» del Rosario.... En suma, y para concluir, conviene saber que nuestro Diccionario—si no de autoridades, oficial y con valor en juicios, no ha suprimido en su edición décimacuarta lo del «Rosario de la Aurora,» censurado en la penúltima, décima tercera, por el P. Mir y Noguera.... Tampoco es artículo de fé, que los señores académicos hayan leído el enorme «Prontuario de hispanismo y barbarismo», del sabio jesuíta.

(3-IV-20)

VAL. F. FERRAZ.

Temblores ocurridos en Costa Rica durante el año 1919

Temblores registrados por el sismógrafo del Colegio de Señoritas a cargo del prof. don J. Fidel Tristán.

MES	DIA	HORA	DURACION	DIRECCION	INTENSIDAD	NOTAS
Enero	6	12-45 a. m.	12 segundos.	VII.	{ Principio por balanceo seguido de un reme- { són violento. Después quedó oscilando por { largo rato.
Febrero	19	9-30 a. m.	III.	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	10	2-10 a. m.	E.-O.	IV.	{ Fuerte y prolongado en el Guana- { caste, en Liberia y La Palma causó { bastante alarma.
Julio	20	9-15 a. m.	III.	
"	22	4-27 p. m.	N. O. - S. E.	III.	{ Fuerte en Atenas. { Bastante fuerte en Cartago. Mo- { vimiento muy lento.
"	24	7-15 p. m.	E.-O.	IV.	
"	25	4-02 a. m.	E.-O.	III.	
Agosto	8	6-24-20 a. m.	20 segundos	N. N. W.-S. S. E.	IV.	Fuerte en el Guanacaste.
Setiembre	

NOTA: En el mes de julio hubo varios temblores débiles y bastantes microsismos registrados por el Sismógrafo del Colegio de Señoritas. No fue posible determinar la hora. Según una nota publicada en «El Noticiero» estos temblores fueron fuertes en las repúblicas de Nicaragua y El Salvador.

Temblores registrados en el Observatorio Nacional

MES	DIA	HORA	DURACION	DIRECCION	INTENSIDAD	NOTAS	
Octubre	20	12-22 p. m.	inapreciable.	inapreciable.	I.	Sensible en «La Carpintera» { Sismómetro Cots. Ondas de E.-W. con reflejos de S.-N. Sensible en Limón. Características de un terremoto o maremoto lejano. } Características de una tempestad microsísima de larga duración. { Característica de un temblor muy lejano. { La hora no fué determinada por no haber funcionado el reloj. { Temblor constatado por el Pbo. don Luis Loipold en Cañas. Guanacaste.	
	»	3-37 p. m.	»	»	I.		
	»	1-05 a. m.	5 segundos.	S. E. - N.-W.	III.		
	»	2-59 a. m.	inapreciable.	inapreciable.	II.		
	»	3-53 p. m.	»	»	I.		
	»	12-03 p. m.	»	»	I.		
	»	2-53 p. m.	»	»	I.		
	»	6-50 p. m.	»	»	I.		
	»	4-09 a. m.	»	»	I.		
	»	8-22 a. m.	»	»	II.		
	»	1-41 a. m.	tremor 20,5 seg.	E.-W.	IV.		
	Noviembre	1	12-04-10 a. m.	Fase principal 21,0 » » final 19,0 » duración total 60,5 seg.	inapreciable.		I.
		»	12-26 p. m.	inapreciable.	inapreciable.		I.
		»	12-32 p. m.	»	»		I.
»		1-12 p. m.	»	»	I.		
»		1-16 p. m.	»	»	I.		
»		1-55 p. m.	»	»	I.		
»		2-08 p. m.	»	»	I.		
»		3-11 p. m.	»	»	I.		
»		3-46 p. m.	»	»	I.		
»		4-27 p. m.	»	»	I.		
»		4-41 p. m.	»	»	I.		
»		5-42 p. m.	»	»	I.		
»		9-13 p. m.	tremor 76-0 seg.	W.-E.	I.		
»		2-27-30 p. m.	Fase principal 22-0 » 98-0 »	inapreciable.	II.		
Diciembre.	16	9-30 p. m.	inapreciable.	inapreciable.	II.		
	»	5	»	»	II.		
	»	10	»	»	II.		
	»	31	»	»	II.		

NOTA: El servicio sismológico estuvo suspendido por más de un año por razones que no son del caso referir; fue restablecido el 18 de Octubre de 1919.—Las intensidades son las de la escala Rossi.—Forel; las horas las del meridiano 84° 04' 10", 7 W. de Greenwich.

ING. RAFAEL M. TRISTÁN

Encargado del Observatorio Nacional.

San José, 6 de enero de 1920

ING. R. FERNÁNDEZ PERALTA.

Viajes a varias partes de la República de Costa Rica

Por el

Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. Bernardo Augusto Thiel
1881-1896

(Continuación)

El Licenciado Fernández se quedó algunos momentos para hacer su protesta por escrito, pidió papel sellado y le dijeron que no había. A las cuatro, estando todos reunidos en la casa del señor Granizo, vino el Contador del vapor para comunicarnos que ya era la hora de embarcarse. S. S. le preguntó si tenía orden del Comandante, y como no pudo enseñarla, fue despedido; lo mismo sucedió a otro que vino en seguida, diciéndonos de parte del Comandante, que debíamos embarcarnos. Por último envió al mismo oficial que había traído la nota, repitiéndonos terminantemente la orden del Comandante de embarcarnos, por bien o a la fuerza, a bordo del vapor. Comunicó el contador a S. S. que él y su comitiva eran pasajeros de segunda; pero que, no obstante, el Capitán del buque permitía que ocuparan la primera clase. A la hora de la comida convidó a S. S. y a otros dos a participar de su mesa. A las ocho de la noche llegamos a San Miguelito; vinieron a bordo el cura y varios de los habitantes del pueblecito para visitar a S. S. y expresarle sus sentimientos de compasión, reprobando con las palabras más expresivas lo que había sucedido; dos comerciantes del mismo lugar ofrecieron a S. S. los fondos que pudiese necesitar; el señor Obispo les rindió las gracias por su generosa oferta.

A las diez del sábado 29 de abril llegamos a Granada.

A poco rato vino el prefecto de Granada, y comunicó a S. S. que acababa de recibir una nota del Comandante de San Carlos, en la cual éste le participaba sucintamente todo lo acaecido. El Prefecto dijo que consideraba la prisión del señor Obispo y de su comitiva como una deshonra para Nicaragua, y añadió que S. S. y todos los de su comitiva estaban en completa libertad.

El miércoles 3 de mayo nos embarcamos a las 7 a. m. con dirección al fuerte de San Carlos. Esta vez nos llevaron en primera clase.

El jueves 4 de mayo llegamos como a las ocho de la mañana a San Miguelito. A las 2 de la tarde llegamos a San Carlos. S. S. se fué con su comitiva de nuevo a la casa del señor Granizo. Los sancarleños nos recibieron en esta ocasión con más entusiasmo que pocos días antes.

Una india de 18 años vino a contarnos todos los sufrimientos que su gente soportaba en Nicaragua, y que muchas personas los maltrataban; que los trataban de monos, de animales montaraces; que más de la mitad había muerto a consecuencia de estos maltratamientos. S. S. le decía que se viniera con nosotros para Costa Rica; y como el estado de su salud no permitía esto, el obispo le entregó una cantidad de dinero para efectuar su viaje. El obispo le preguntó por otra india mayor de edad que había visto en la confirmación y dijo la india que ésta deseaba mucho venir a Costa Rica; entonces la mandó a llamar al instante el Obispo. Vino la india con un chiquito, llorando, se informó pronto el Obispo del modo cómo habían vendido a esta mujer por cuarenta pesos. La india nos enseñó las señales que tenía de los maltratamientos que había recibido de su patrona. Esto nos bastó para llenarnos de compasión y resolernos a llevarla, a todo trance, aun sin la voluntad de la mujer que la había comprado; desde entonces la custodiamos. Vino la mujer que se decía dueña de la india, reclamando doscientos pesos por ella, cuarenta de la compra y ciento sesenta por la mantención en los cuatro meses, desde diciembre. S. S. le dijo que todo este dinero le sería restituido y que lo pagaría el Gobierno de Nicaragua. A las once de la noche nos embarcamos para pasar a bordo nel vapor que nos debía conducir al castillo, llevándonos la india con el fin de devolverla a su pueblo natal y a su familia, de la cual con crueldad había sido separada.

A las 9 salió el vapor y a la una llegamos al castillo.

A las cuatro salimos en dos botes del castillo. A las 8 de la noche llegamos a un punto llamado *Patricio*, donde pernoctamos.

El domingo 7 de mayo pasamos la boca de *Tres Amigos*, como a las dos de la tarde, y como a las 5 p. m. nos quedamos en un banco de arena.

El lunes 8 de mayo encontramos el bote del Comandante de San Carlos, don Juan Barth, con varios de los vecinos de la aldea de San Carlos, que venían en busca de nosotros.

Esta noche no nos dejó dormir la lluvia, pero el sol del día siguiente pronto nos secó.

El martes 9 pasamos por las bocas del Arenal y Peñas Blancas, y llegamos a las 6 de la tarde al muelle de San Rafael. Subimos así el río en tres días tres horas. No hay duda que el Río de San Carlos es transitable aun por vapores y destinado por la Providencia a ser uno de los caminos comerciales más importantes de Costa Rica; pero el río que más se presta a la navegación, es sin duda el río *Frio*, el cual carece enteramente de corrientes y tiene en todas sus partes suficiente profundidad. Se puede decir que es un canal hecho por la naturaleza. Una cuadrilla de 10 hombres podría mantener el río limpio de palos. El territorio por el cual pasa el río *Frio*, es talvez el más fértil de toda Costa Rica: en las bajuras pueden formarse varias haciendas de ganado como las tiene Nicaragua en la vecina costa de Chontales, a tres días de su boca, en la confluencia con el *Pataste* y la *Muerte*, hay un clima igual al de Alajuela; terrenos enteramente planos, cruzados en todas direcciones por un sin número de riachuelos. Los grandes platanares que tienen los indios en este lugar, el algodón, la caña, la yuca y el cacao que tienen sembrado, prueban la fertilidad de estos terrenos. De aquí sube el terreno paulatinamente hasta el *Cerro Pelado*, *Tenorio* y *Miravalles*. En las alturas de estos cerros se darán sin duda alguna todos los productos de clima frío. De este modo aquella inmensa comarca, con una vía de comunicación natural, que es el río *Frio*, y sus afluentes el *Sabogal*, el *Pataste*, la *Muerte* & el *Venado*, está llamado a desempeñar un día gran papel en nuestro país.

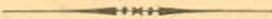
Continuando la vereda que se mandó abrir de San Carlos, está uno en día y medio en el departamento de Liberia.

Fuimos bien recibidos en el muelle de San Rafael por el señor Comandante, y pasamos allí la noche.

El miércoles 10 de mayo nos fuimos a la hacienda de don Ramón Quesada, que dista dos horas del muelle.

El jueves 11 salimos de San Carlos y el sábado 13 del mismo mes, llegó el Ilustrísimo señor Obispo con sus indios guatusos a San José, como a las siete y media de la noche.

(Continuará)



Cartas del General Flores

Por Cleto González Víquez

Algunos años há que nuestro distinguido paisano Dr. don Fernando Iglesias adquirió, y luego me traspasó, unos cuantos papeles (manuscritos e impresos) que pertenecían a las sucesiones de don Felipe Molina y don Francisco Javier de Aguirre y que tienen cierta importancia histórica, sea por el tema de que tratan, sea por las personas de quienes provienen. Entre ellos se encuentran las cuatro cartas del General Don Juan José Flores, que hoy publico. ¿Por qué no llegaron a su destino las dirigidas al Duque de Riánzares (Muñoz) y al Duque de la Victoria (Narváez)? Lo natural es suponer que Molina no se ocupó del asunto que le encomendaba su amigo, ya porque juzgaba inútil presentar el reclamo, ya porque, caído Narváez del Ministerio en abril 1851, calculaba menos probable aún que el Gobierno de Madrid lo acogiese favorablemente.

Para entender esta correspondencia, se hace preciso recordar un desgraciadísimo episodio de la vida de Flores. Héroe de la independencia suramericana, compañero muy estimado de Bolívar; tres veces Presidente del Ecuador, no obstante ser venezolano; honrado por varias de las repúblicas del Sur, tuvo en 1846, después de haber sido derrocado del solio presidencial, la idea funesta de apelar a la intervención europea, y lo que es mil veces peor, de ofrecer la corona de un pretendido reino en América a un hijo de Muñoz y de la viuda de Fernando VII. Armó una expedición, ayudado por los Gobiernos de Inglaterra y España y ya estaba próxima a salir de Santander, cuando por virtud de enérgicas protestas del Ministro ecuatoriano en Londres y París y como resultado del escándalo que con la publicidad hubo de armarse, los gobiernos protectores de la empresa se vieron obligados a impedir la y a ordenar que se confiscasen los armamentos y demás objetos preparados para el lance. El inglés no tocó o devolvió a Flores las propiedades que tenía en Londres. No así el de España que, a lo que aparece, remató lo decomisado en \$ 20.000 y nada entregó al cabecilla de la expedición. Con el objeto de que reclamase amistosamente esa devolución, autorizó el General Flores a nuestro Ministro señor Molina. Las cartas, si bien contienen la afirmación de que el Tesoro español no entregó dinero al General, revelan bien a las claras que sí se le prometió a lo último un vapor y que todavía en 1850 abrigaba la esperanza de que se le hiciese buena la promesa. Nótese la diferencia de tono de las cartas a Muñoz y Narváez: a este no le habla más que del pago de su crédito; a aquel le recuerda sus ofrecimientos y le indica que aun es posible llevar adelante sus propósitos y para ello insinúa que el Coronel Soulin—su amigo y apoderado—se entrevistó con el *amigo Grimaldi*, conocido agente e intermediario de Muñoz y de su esposa la Reina María Cristina para todo lo que fuesen negocios, tuertos o derechos.

Flores, alejado de Europa después del derrumbamiento de sus planes de monarquía, maldecido por todos los americanos celosos de su independencia, pasó por Venezuela y Nueva Granada, en donde se le recibió de mal modo,

y luego vino a Costa Rica, adonde llegó a mediados de 1848. Aquí residió hasta el 31 de Mayo de 1851, fecha en que tomó en Puntarenas el bergantín chileno *Almirante Blanco*, que lo llevó a Paita.

De los sucesos de su vida anteriores y posteriores a su permanencia entre nosotros, es fácil que el lector se imponga, acudiendo a las publicaciones históricas de Sur América y en especial del Ecuador. Lo que no encontrará en ellas de seguro es lo que le aconteció aquí y la participación que tuvo en los acontecimientos de Costa Rica y en general de Centro América. No voy a decir esta parte de su vida sino en forma muy somera.

Entró a San José con pie derecho y se ganó desde un principio las simpatías generales. El diario oficial—El Costarricense—de 15 Julio 1848 le dedicó un entusiasta saludo y lo absolvió de su pecado, de buenas a primeras. Dijo así: «*General Flores*. El ilustre personaje a quien poco tiempo hace condenaba la opinión pública, por suponerlo capaz de abrigar proyectos contra la independencia de su patria y del resto de las repúblicas suramericanas, de vuelta de sus viajes y después de haber visitado varios puntos de las Repúblicas de Venezuela y Nueva Granada, procedió por la vía del Pacífico a Puntarenas, y la noche del 11 del corriente tuvimos la satisfacción de verlo entre nosotros y de apreciar en su verdadero valor la fineza y afabilidad de su trato. Poco antes habíamos leído su manifiesto y varios impresos de las vecinas repúblicas que hacen al General la justicia que se merece y desvanecen los cargos con que se pretendió borrar la gloria de sus proezas militares, el crédito de su magistratura y el nombre bien merecido que sus luces le han consignado etc., etc.»

Se le dió así por limpio de culpa, no obstante que no era eso precisamente lo que se creía en Sur América, ni lo que ha resultado de escritos de historiadores, americanos y españoles. (*)

El hecho es que enseguida no más gozó de prestigio y popularidad entre la clase alta y dirigente. Su tipo, que era el de un real y bravo mozo, no obstante sus cuarentaiocho; sus maneras, que eran finísimas; su conversación que era de hombre de mundo, fácil y amena; sus conocimientos de historia y literatura, que eran muy vastos; el recuerdo de sus hazañas militares, empeñadas cuando era apenas un adolescente; el lustre que le daban los puestos que había ocupado en el ejército y el gobierno; el saberse que además de la espada manejaba con maestría la pluma y la lira; las remembranzas en que se complacía de los altos honores que se le habían prodigado en la corte de Madrid, en las Tullerías, en el Vaticano, en Viena y en Inglaterra; su arte exquisito de agrandar elogiando al país; a pesar de su pequeñez e insignificancia, y ensalzando a sus mujeres, que distaban mucho de ser damas elegantes y cultas; todo le atrajo bien pronto el aprecio y estimación de la sociedad. Quien más se prendó de este inesperado huésped fue el Jefe del Estado. El Dr. Castro aun no había cumplido los treinta años y había tenido ya las más elevadas distinciones. La edad y los fáciles triunfos, como es natural, lo habían mareado un tanto y era accesible a la lisonja y resentía en extremo las censuras. Flores lo aduló discretamente y de tal modo llegó a enseñorearse

(*) Entre otros citaré a Villalba Hervás. «El Gabinete Isturiz se propuso arraigar en Palacio de dos maneras: la una demostrando que aunque presidido por un abogado, sabía perseguir y fusilar a diestro y siniestro; la otra, halagando las absurdas maternales ambiciones de doña María Cristina, quien, fracasados sus planes respecto de Méjico, había puesto los ojos en la República del Ecuador, aspirando a levantar allí un Trono para el Duque de San Agustín, hijo suyo y de D. Fernando Muñoz, el novísimo Duque de Rianzáres. Hallábase a la sazón en España el General Flores, arrojado del país por uno de tantos sacudimientos revolucionarios; y como ansiaba vengar su agravio, no fue difícil al Gobierno entenderse con él para establecer en el Ecuador una monarquía, ofreciéndole poner a sus órdenes dos mil soldados con el preciso material de guerra. El Gobierno empezó a formar sigilosamente aquel cuerpo de ejército; pero el descabellado plan no tardó en trascender al público; levantóse contra él el irresistible oleaje de la opinión; algunas potencias extranjeras reclamaron; y el Duque de San Agustín se quedó sin ceñir la corona que la esposa de Muñoz pretendiera forjar para aquel hijo de sus amores, con nuestro dinero y con nuestra sangre.»—(Recuerdos de cinco lustros.—Madrid. 1896 p. 76.

de su voluntad, que es fama que su influencia llegó a ser decisiva en el ánimo del gobernante.

El General Flores no era con todo un simple vividor y despreciable parásito. Estaba en este rincón de América, pero con la mirada fija en los problemas internacionales y esperando una ocasión propicia para regresar a su patria y tomar parte en su dirección y gobierno. Era sin duda un político inquieto y ambicioso, y su estada en Centro América le sirvió desde luego para impulsar y apoyar la política que más cuadraba con sus aspiraciones e intereses. Y Centro América era entonces un campo de batalla, en que luchaban poderosas influencias extrañas. Inglaterra quería poner su planta en esta sección del istmo, asiento proyectado de un futuro canal interoceánico, y la representaba un hombre audaz e intrigante, un bullebulle con credenciales de Cónsul General y Encargado de negocios, que por interés de su país y por su natural espíritu, en todo se metía y de todo quería sacar ventaja. Chatfield se ligó con el partido cachureco de Guatemala, buscando la definitiva disolución del pacto federal, que era la situación que más convenía a su plan de asegurar para Inglaterra un grupo de establecimientos y colonias en posición estratégica. Sus amigos eran, pues, los más decididos conservadores y entre ellos el Ministro Pavón, el más conservador de todos los conservadores y uno de los más hábiles e influyentes. Por este medio, consiguió que Guatemala se declarase república soberana e independiente (25 de marzo de 1847).

Llegado Flores a Costa Rica, que no era el más entusiasmado elemento de la Federación, bien pronto lo metió en sus planes. Flores era adicto a Inglaterra, tenía para esa nación poderosa motivos de gratitud; sus ideas separatistas ya habían tenido ocasión de mostrarse en la disolución de la Gran Colombia; no era difícil atraer al Dr. Castro, halagando su vanidad de ser Presidente de una república, en vez de simple Jefe de un Estado, y de poder entrar en relaciones directas con las demás naciones, enviar y recibir ministros diplomáticos, firmar tratados etc. Flores contaba con el auxilio de un hombre de combate y pluma diestra y palabra convincente como era Mr. Marie, francés que había sido su servidor en el Sur y que era su amigo sincero y que tenía miras de que se estableciese en estos países, para combatir la influencia de los Estados Unidos, un protectorado europeo. Esta idea se hallaba tan arraigada en Marie que todavía en 1854, en un artículo que publicó *El Eco de Irazú* predicaba a los centroamericanos que se pusiesen bajo el amparo anglo-francés, les aconsejaba que pidiesen protectores antes que viniesen amos y déspotas, y les insinuaba que entrasen «a esta civilización reformadora que alumbrá sin incendiar, que cambia las costumbres sin destruir las razas y que no necesita hacer cementerios para edificar enseguida ciudades.»

El Dr. Castro cedió sin inconveniente a un movimiento que le era simpático, y el 30 de Agosto de 1848, se convirtió Costa Rica en República. Flores fue el consejero del nuevo Presidente; y se sintió éste tan complacido del cambio de situación y de los consejos de su amigo, que en julio de 1849, un año después de su llegada, hizo emitir una ley en que se declara «al ilustre General don Juan José Flores ciudadano esclarecido de la República, como testimonio de gratitud nacional por los importantes servicios que ha hecho a la República y con el deseo de que pertenezca a la familia costarricense el que tanto ha sabido apreciarla».—La entrega de ese decreto se hizo en forma solemne, por una comisión compuesta por el señor Ministro Calvo, Comandante General, Intendente de Hacienda y Gobernador de la Provincia. El General, a quien bastaba el hecho de la declaratoria, que agregaría a los demás timbres de honor que tenía acumulados, se negó a admi-

tir la ciudadanía esclarecida, por ser incompatible con su condición de ciudadano ecuatoriano. En la nota de contestación dijo: «Si alguna vez he contribuido con mi débil influjo, a promover una razonable avenencia entre los buenos ciudadanos y a encarecer la obediencia a las leyes al gobierno constitucional, apenas he cumplido con lo que me prescriben mis principios y con la gratitud que debo al país por la generosa hospitalidad que me ha dispensado y por las consideraciones personales que me ha prodigado su ilustre Presidente. Mas aun suponiendo que mis buenos oficios hubiesen sido de alguna utilidad, y por esto dignos de recomendación, perderían todo su mérito si no fuesen desinteresados; y además se desvirtuarían los que pudieran ofrecer en lo sucesivo, como sospechosos de alguna mira personal. Por estas consideraciones, parece que sólo debo aceptar la estimación a que me hubiera hecho acreedor por mi comportamiento, vivir como extranjero muy agradecido y ser el primero en dar ejemplo de respeto a las leyes y a las autoridades constituidas.» Como se ve, el General Flores era un político discreto. Dejó que se le tributase el honor, para luego rechazarlo, pero sacando algún partido: aparecer desinteresado.

Y no lo era en realidad. Sólo que su interés no miraba hacia adentro, sino hacia afuera de Costa Rica; no consistía en la puerilidad de poder colgarse un cintajo más en su levita, sino en la obra sustanciosa de ayudar su propio porvenir ayudando al inglés. Sus ideas a este respecto eran tan poco disimuladas y su empeño por la extensión del poderío británico tan manifiesto, que el Dr. Castro—a quien tenía sugestionado—llegó a ser acusado aquí y en el resto de Centro América de aceptar en principio y aun estar gestionando la venida de un protectorado de la Gran Bretaña.

Los trabajos de Flores en esa dirección se pusieron en evidencia, cuando más tarde (1850) fué interceptada la carta que el 15 de Junio escribió a Mr. Chatfield y que publicó la prensa de El Salvador. Este hecho lo irritó profundamente, y hasta envió su poder a Mr. John Foster para que estableciese acción criminal contra el autor de la sustracción. Esa carta, de la cual reproducimos después una parte, puede leerse íntegra en la *Reseña Histórica* de Montúfar (IV. 85). En defensa de los ataques que ella le atrajo en El Salvador y en Nicaragua, escribió Flores y publicó en San José un folleto, que es el que alude en la carta a Molina de 16 noviembre.

En primer término se le increpaba el estar en tratos y comunicación con Chatfield para colaborar con el Gobierno inglés en sus miras sobre Centro América (ese mismo año atajadas con el tratado Chayton-Bulwer) y empujar al Almirante Homly para que se cometiesen atropellos como los de Trujillo e isla del Tigre—procedimientos hermanos del apoyo militar dado al celeberrimo rey mosco, inventado y sostenido por los ingleses. La contestación de Flores, en el fondo, no es sino confirmación de esa amistad y esfuerzos.—Y en segundo lugar, se le acusaba de ser contrario a la Unión Centroamericana y estar favoreciendo, de acuerdo con los cachurecos y para hacer más fácil la realización de los planes de Chatfield, la disolución y alejamiento de los Estados. La respuesta admite, de modo velado esa actitud; pues, si bien afirma que no es adverso a la Federación, sostiene que la Unión es impracticable.

Caido el Dr. Castro en noviembre de 1849, la influencia de Flores, sin anularse del todo, decayó un poco. Buena prueba es que el Presidente Mora—según refiere el Dr. Montúfar—revocó las instrucciones comunicadas por su antecesor a nuestro Ministro señor Molina para solicitar el protectorado inglés. Pero la amistad con Castro continuó invariable. Esto dió margen al último incidente de que me ocuparé en esta breve noticia.

Conociendo el Presidente Mora el peligro a que se hallaban expuestos el Gobierno y las instituciones por el hecho de no existir más que un cuartel de armas, creó uno nuevo en esta capital, para no quedar a merced de un solo hombre y para que no le ocurriera tan fácilmente lo que a su predecesor. Esta medida de seguridad provocó el lance que Flores refiere a Chatfield, en la carta interceptada, del siguiente modo: «En mi carta anterior manifesté a U. mi desconfianza acerca de la actitud en que se hallaban los dos cuarteles militares de esta ciudad, y el tiempo ha confirmado que no era infundada tal desconfianza. El general Quirós, resentido por la formación del nuevo cuartel e instigado por don Santiago Fernández, amenazó al Gobierno y pidió que saliésemos de la ciudad el General Castro y yo, suponiendo que deseábamos vengar la revolución hecha contra la administración pasada. El Presidente nombró un consejo de cinco ciudadanos para que le aconsejase lo que había de hacer en aquellas circunstancias. Este consejo, compuesto de los señores Carazo, Aguilar, Mariano Montealegre, Bruno Caranza y Tinoco, atemorizado por el Comandante General, dictaminó de conformidad con lo que se pedía; mas el Presidente, instado por algunas personas, convocó una asamblea de notables en el mismo día, la cual se pronunció de una manera enérgica contra el atentado que se intentaba cometer y contra los militares rebelados. Desde entonces se desarrolló la opinión pública con tal fuerza que, para satisfacerla, fue menester exonerar del servicio al general Quirós y a todos sus allegados. Pareció que todo había terminado felizmente, cuando Quirós y los militares licenciados aparecieron en armas en el barrio de San Juan; mas pronto quedaron abandonados de las tropas, que no quisieron seguirlos, y fugaron en dirección a Guanacaste para seguir a Nicaragua. El Gobierno mandó perseguirlos, fueron aprehendidos en la boca del monte del Aguacate y conducidos a esta ciudad, de donde han sido desterrados a Panamá por cinco años el general Quirós, su hermano Juan, su pariente Máximo Blanco y dos Quiroses mas poco conocidos. Así ha terminado el drama que se representó en esta ciudad. Los señores del Consejo están avergonzados y disculpan su debilidad con razones que a nadie satisfacen. En tal estado de cosas, el General Castro, el Doctor Toledo y el señor Aguilar se han decidido a viajar en Europa, y salen de aquí mañana temprano. Yo he promovido el viaje del General Castro, porque lo creo conveniente a su persona y al país en general: a su persona, porque ganará mucho conociendo el viejo mundo, donde se disipan las ilusiones que se forman en el nuevo, y al país en general, porque cesarán las desconfianzas de algunos y la indignación de otros.

Sin embargo de que estoy satisfecho y muy reconocido de los notables de esta ciudad, inclusive los Bonillas, porque todos, todos me han favorecido con sus simpatías, no puedo menos de sentir la injusticia que se trató de cometer conmigo, *cuando menos la merecía*. Esto me ha convencido más y más de que en estos países no se respetan las garantías individuales, y me han decidido a prescindir cuanto me sea dable de ingerirme en los negocios públicos. *Así ni escribo ya en la gaceta, ni redacto los documentos oficiales del Gobierno*. En prueba de que esto es así, Ud. verá que la alocución última del Presidente, furibunda contra los Quiroses, es redactada por el señor Marie.»

Las cartas que se leerán enseguida pondrán de manifiesto que el General Flores, que en julio de 1850 se muestra decepcionado y resuelto a prescindir de toda intervención en los asuntos del Estado, en noviembre del mismo año resulta todavía manejando los hilos de la política y de la administración. Verdad es que no aseguró que prescindiría del todo de su ingerencia en los negocios públicos, sino apenas cuanto le fuera dable, y Flores no pudo nunca dejar de ser un hombre de acción y de vivir vida de ciudadano.

(Trascripción literal)

Exmo. Sor Duque de Riánzares

& & &

Mi muy querido amigo y señor.

Don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario de esta República, me ha escrito diciéndome que S. M. se ha dignado de favorecerme con sus gratos recuerdos, por lo cual me apresuro a escribir a V. con el objeto de expresar a S. M. mi sincero reconocimiento, de presentarle mis respetos y de protestarle, que jamás, jamás olvidaré los favores y distinciones que me dispensó en España y Francia, y que no desespero de poder darle pruebas inequívocas de mi gratitud y de mi

- 2) adhesión a su Augusta persona.

Yo continuo viviendo en este país por su intermediación al Ecuador, no obstante que carecemos de comunicaciones directas, aunque solo dista de Guayaquil cinco días en buque de vapor. Supongo de que V. estará instruido de que el Ecuador se halla casi anarquizado y de que se me ha llamado repetidas veces a la cabeza de una fuerza cualquiera; mas desgraciadamente no he podido obedecer a tal llamamiento por falta de un vapor. Esto convencerá a V. de que si hubiera tenido a mi disposición el que se me prometió, tiem-

- 3) po há que estaría ya en el Ecuador y tiempo há que habría cambiado la suerte deplorable de aquel país. Mas no creo que sea tarde si subsiste la buena voluntad de cumplir lo prometido. El Coronel Soulin, que es honradísimo, está en París, donde pudiera entenderse sobre el particular con el amigo Grimaldi.

Nada digo a V. de lo acaecido en Europa, porque V. sabe que lo preví y lo pronostiqué. Recuerde V. mis conversaciones con S. M., con V. y con el Sr. Grimaldi, o más bien diré, mi tenaz empeño en que se cultivaran buenas

- 4) relaciones con Inglaterra, porque no prometía duración el Gob^{no}. de S. M. el Rey Felipe. Lo más notable que hay en esto es que S. M. el Rey, a una indicación mía clara y terminante, contestó diciéndome: «no tenga V. cuidado, pues he tomado ya seguras medidas: antes pudieron hacerme mal los republicanos, porque vivía muy confiado; pero hoy día nó». Yo quedé sorprendido de tanta confianza y ceguedad en un hombre tan renombrado por la profundidad de su política y por su penetración. ¿Y qué sucederá en Francia? No lo sé; mas tengo para mí, que el tránsito a la monarquía es difícil y la consolidación de la República un imposible: luego

- 5) la consecuencia lógica es, que tomado el coloso entre dos puertas de bronce causará estragos para salir de su situación. El año de 51 es temible; pero lo es más el de 52 y quizá el de 53 por la elección del Presidente.

El Sr. Molina tiene recomendación mía para cobrar los 20.000 pesos que se me deben por haber dispuesto las autoridades de Santander de mis almacenes de víveres, y con la cual cantidad puedo hacer mucho. Ruego a V., por tanto, se sirva empeñar su poderoso influjo para que se verifique el enun-

- 6) ciado pago, pues habiendo pasado ya las circunstancias que impedían hacerlo, parece que no hay razón plausible para que se retarde indefinidamente.

Suplico a V. se sirva favorecer con sus buenos oficios al señor Ministro Molina, mi amigo particular y hombre de conocida probidad e instrucción. Además, es el representante de este Gob^{no}. amigo de España y de sus

Reynas. Aunque ya está hecho el tratado, por el cual anhelaban en este país, muy bien pudiera suceder que el Sr. Molina

- 7) tuviese que remover alguna dificultad, en cuyo caso desearía que tal servicio fuese debido a V. pa. que así se reconociese en este país.

Sea V. feliz y créame siempre su fiel y agradecido amigo
muy obedte.

servidor

Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ FLORES.

San José de Costa Rica
a 22 de Sete. de 1850.

Señor

Tengo la honra de dirigirme a V. E. con el objeto de manifestarle, que a fines de 1846 salí de la ciudad de Santander con destino a Londres, y que durante mi ausencia las autoridades del enunciado Santander dispusieron de mis almacenes que contenían viveres y efectos comprados en cuarenta y cinco mil pesos fuertes. Yndagando la causa de este insólito procedimiento se me dijo que tales autoridades estaban prevenidas de que aquellos viveres y efectos pertenecían al Tesoro de España, porque ésta me había suministrado cantidades de dinero para la compra de armas y enganchamiento de hombres. Aunque no pude menos de sorprenderme de tan equivocada persuacion me limité entonces a reclamaciones privadas que no

Al Excmo. Sor Duque de Valencia

Primer Ministro de Estado y Presidente del Consejo
& & &

- 2) tuvieron resultado favorable por las circunstancias peculiares en que se encontraba España, y me impuse un profundo silencio aconsejado por la prudencia y por la gratitud que debo a las personas que se dignaron de favorecerme con sus generosas simpatías. Mas habiendo pasado ya aquellas circunstancias y trascurrido tiempo suficiente para que se esclaresca que no percibí ningún dinero del erario público y que se dispuso de mi propiedad particular sin mi consentimiento, no puedo menos de suplicar a V. E. se sirva mandar hacer el pago de la antedicha cantidad a Don Felipe Molina, Ministro plenipotenciario de esta República, o por lo menos de los veinte mil pesos en que se dijo haberse vendido el contenido de los almacenes, aunque pierda yo indevidamente más de la mitad del capital. Pero si V. E., en los dictámenes de su política ilustrada, estimare que no me asiste justicia en mi solicitud, le ruego que lo declare definitivamente, fundado en las razones que tuviere; pues hallo en mi conciencia, que no habiendo recibido en

- 3) ningún tiempo ni un solo maravedi del tesoro español, y desconociendo el derecho que haya para una confiscacion, me considero acreedor a la cantidad que reclamo. Además teniendo, como tengo, una alta idea de la lealtad de la Nacion española y de los elevados principios del gobierno de V. E., no debo esperar que sea menos jeneroso que el de S. M. B., el cual mandó disolver los depósitos de hombres enganchados en Ynglaterra sin tocar las propiedades que yo tenía en Londres.

Acepte V. E. las seguridades de la más distinguida consideracion con que tengo el honor de suscribirme de V. E.

muy obediente
humilde servidor

San José de Costa Rica
a 9 de octubre de 1850.

JUAN JOSÉ FLORES.

Sor Ministro
Don Felipe Molina.

De Costa Rica
San José 9 de Octe. de 1850.

Mi qdo. amigo.

Aunque sin carta de V. le dirijo estas cuatro letras con el objeto de suplicarle que no deje de ir a España a celebrar el cange de las ratificaciones del tratado hecho con aquella Nación, pues considero que tal viaje puede ser favorable a los intereses de V. bajo el punto de vista político y bajo el punto de vista pecuniario: bajo el punto de vista político, porque V. sabe que a tiempo de celebrar el cange de las ratificaciones se dispensan algunas gracias, por lo cual V. debe indicar a los duques de Ríanzares y de Valencia, que V. tendría mucho gusto en aceptar una cruz de nuestra antigua madre patria. En esto no debe V. tener ningun escrúpulo, porque tal es la costumbre; y bajo el punto de vista pecuniario, porque V. puede tomar cuatro mil pesos de los veinte mil y ocho mil en caso de que cobre los cuarenta mil.

- 2) A fin de que V. pueda jestionar oficialmente he solicitado de este Gobierno una recomendación oficial que acaso recibirá V. por el presente correo. Tambien he creído conveniente dirigir al duque de Valencia la adjunta nota, la cual puede V. leer para penetrarse de su contenido y entregarla oportunamente. Sirva a V. de gobierno, que no habiendo yo tomado ni un centavo del tesoro español y habiéndose dispuesto de mi propiedad en Santander, preciso es que se me pague o que se declare que fué confiscada, y en este último caso deben manifestarse las razones de la confiscacion. No tengo, pues, duda que si V. formaliza la reclamacion y persiste en ella, el resultado será favorable.

Me complazco en decir a V. que D. Enrique ha promovido una transaccion amigable con Mendoza, la cual ha merecido mi aprobacion. Esta transaccion ha ofrecido algunas dificultades; pero ya sea que se remuevan o que el asunto se decida judicialmente, lo cierto es que Mendoza tiene todavia diez mil pesos y que la pérdida de V. no será tan considerable.

- 3) Tambien me complazco en decir a V. que D. Enrique ha trabajado con actividad, eficacia y acierto. Esta es una justicia que le hago, porque la merece.

Por acá no hay novedad: el país está tranquilo, aunque el proyecto de monopolizar la destilacion, promovido por el Sor Carazo, ha descontentado a muchos. El Gobierno de Nicaragua ha pedido explicaciones sobre las nuevas vias de comunicacion que se intentan abrir hacia el Atlántico; mas se le ha dado la debida contestacion. Parece que el Ministro instruirá a V. de este asunto.

Sea V. feliz, vaya a España, y créame su mejor amigo de
corazon

J. J. FLORES.

Sor Ministro
D. Felipe Molina

De Costa Rica
San José, 16 Nove. de 1850.

Mi qdo. amigo.

Ha llegado a mis manos la estimada carta de V. del 16 de Setiembre último, y me apresuro a contestarla diciendo a V. que anhelo saber cuales son los personajes que han contrariado a V. en la negociación de España. Supongo que la Reyna Cristina era el personaje odiado, y supongo también que Luis Felipe fuese el favorecedor de Nicaragua, aunque no puedo concebir

bien ni lo uno ni lo otro, por lo cual quedo en mi duda hasta que tenga el gusto de conversar con V.

Creo que V. recibirá esta carta después de su regreso de España, mas si la recibiere en Madrid le suplico se interese vivamente en cobrar mi deuda, bajo las condiciones antes propuestas.

Contrayéndome a los asuntos de V.

- 2) le diré para su satisfaccion, que ayer mismo se mandó pagar la letra que V. jiró y que se me ha ofrecido hacer otro tanto con las demás cantidades que V. jirare en lo sucesivo. Además se me dijo, que la cuenta de V. había sido aprobada y que aun no se le había dado las gracias por la economía de los gastos hechos. Por último se me aseguró que V. podría gastar lo que quisiera, pues el Gobno. estaba convencido de que el sueldo de V. era limitado. En conformidad de todo esto aconsejo a V., que cargue en la cuenta de gastos todo lo que V. necesitare para subsistir bien, persuadido de que haré lo posible para que se le pague.

Hablé sobre la necesidad de que se aprobara la contrata que V. ha celebrado con una casa inglesa sobre concesion de tierras y manifesté los perjuicios que originaban de ciertas mezquindades inconcebibles. El resultado es que se me ofreció convocar el Congreso extraordinario para dentro de dos días, y me prometo hablar con los diputados a fin de que despachen favorablemente el asunto. El Ministro

- 3) Calvo se ha interesado en tal convocatoria, mas me dijo anoche, que el Sor Carazo se oponía, como lo hizo antes.

Entiendo que el Sor Mendoza ha entregado ya en Punta-Arenas algunas cantidades por cuenta de V.; pero no sé a cuánto asciendan estas. Ynfiero que excederán de seis u ocho mil pesos. Hablaré con D. Enrique y continuaré trabajando como convenga; pues deseo acreditar a V. que soy su amigo con hechos claros.

Acompaño a V. la contestacion que he dado a la gaceta de Salvador, y pronto tendré que dar otra a la de Nicaragua, donde me atacan por amigo de los ingleses. Lo más gracioso de esto es, que tales ataques provienen de la interceptacion de una carta dirigida a Chatfield, como V. lo verá en mi contestacion. Felizmente la imprenta de Guatemala me favorece, y el público de esta ciudad ha recibido bien la citada contestacion.

Por acá no hay novedad digna del conocimiento de V., aunque no faltan acusaciones de los dolientes de Quiroz contra el Sor Marie, los cuales

- 4) se evaporan en los jurados.

Sea V. feliz y créame su mejor
amigo de
corazon

J. J. FLORES.

Nove. 19. Se ha decidido convocar nuevamente el Congreso extraordinario, y se trabaja en que este autorize al P. Ejecutivo para aprobar la contrata que V. ha celebrado. Si se consiguieren nada habrá más que desear.

Nove. 23. Se reunió el Congreso, autorizó al P. Ejecutivo y este ha despachado favorablemente la contrata con la casa inglesa. Mas el Gobierno de Nicaragua ha dirigido una nota amenazante que V. leerá en la gaceta. Yo creo que el mayor servicio que V. le puede prestar a este país es formalizar la mediacion propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos asociado con el de Ynglaterra y hacer que la acepte Nicaragua.

Ramon saluda a V.
muy afectuosamente.

El Excmo. Señor Presidente de la República y la Real Academia de Ciencias y Artes de Cadiz

El día ocho del presente mes de mayo, en que asumió el mando del Estado el Excmo. Señor don Julio Acosta García, a las 5 p. m. y en la residencia presidencial, tuvo lugar la entrega del Diploma que acredita al Excmo. Sr. Presidente, como Miembro Protector de la Real Academia; entrega que efectuó el Honorable académico don Luis Julio Joest, por encargo oficial de la Real Corporación.

El Oficio de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes dice literalmente:

«Honorable Señor.

La Real Academia Hispano Americana que dirijo, en su sesión de ayer, conocida su propuesta y las condiciones que concurren en el Excmo. señor don Julio Acosta García, Presidente electo de la República, acordó designarle Académico Protector.

Al propio tiempo convino en que sea V. S. quien en nombre de esta Real Corporación le haga entrega del Diploma acreditativo de dicho nombramiento, en el acto solemne de su toma de posesión de la primera Magistratura de esa simpática Nación, con la que tantos lazos de afecto y de cariño nos unen, ostentando en él la representación de aquella y sirviéndole de credencial este escrito.

En nombre de la Real Academia le ruego haga presente al Excmo. Sr. Presidente nuestros fervientes votos por la prosperidad de Costa Rica y por que durante el periodo de su Magistratura reine la paz más completa, para que pueda desarrollar los importantes proyectos que deben esperarse de su ilustración y patriotismo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cádiz, 29 de Febrero de 1920.

(firmado) PELAYO QUINTERO

(firmado) JULIO MORO, Secretario

Hay un sello: «Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes». Honorable señor don Luis Julio Joest,

San José de Costa Rica.»

En cumplimiento de dicho encargo, el Ilmo. señor don Luis Julio Joest, en acto solemne, dirigió al Excmo. señor Presidente de la República, las siguientes palabras:

«Señor Presidente:

La Real Academia Hispano Americana, fundada con el objeto de cultivar y estrechar las relaciones científicas, literarias y artísticas entre España y

América, que disfruta del señalado honor de actuar bajo la Presidencia Honoraria de S. M. el Rey de España y que cuenta entre sus miembros las personalidades más notables en las letras, ciencias y artes de España y América, me ha dado el honroso encargo de felicitar a V. E. cordialmente en esta fecha en que por la voluntad unánime del pueblo costarricense habeis asumido la primera Magistratura de esta culta y progresista nación, y de haceros presente sus fervientes votos por la prosperidad de Costa Rica y por que durante el periodo de Vuestro Gobierno reine la paz más completa, para que puedan desarrollarse los importantes proyectos que deben esperarse de Vuestra ilustración y patriotismo.

En el deseo de dar a V. E. una prueba de su alta estimación, la Real Corporación, en Junta del 28 de Febrero del año en curso, ha acordado designaros Académico Protector, la categoría más elevada entre sus individuos, a la cual pertenecen unicamente los Presidentes de la mayoría de las Repúblicas americanas y unas pocas personalidades de alta categoría y relevantes méritos de América y España.

Con viva satisfacción doy cumplimento a mi encargo, entregando a V. E. en nombre de la Real Academia, el diploma acreditativo y el Documento que otorga el derecho de ostentar la insignia que S. M. el Rey de España há tenido a bien conceder a los Miembros Protectores de la Corporación.

Seame permitido unir a los votos de la Real Academia los míos muy sinceros por la ventura personal de V. E. y la prosperidad de Costa Rica.

He dicho.

El Diploma, artísticamente adornado con los Escudos de España y de las Repúblicas americanas, dice literalmente:

«La Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, en Junta de 28 de Febrero de 1920, ha admitido en la clase de Académico Protector al Excmo. Señor Don Julio Acosta García en atención a concurrir en él las cualidades y méritos requeridos por sus Estatutos. En testimonio de lo cual, mandó expedirle este título autorizado con su sello.—

Cádiz, 29 de Febrero de 1920.

El Director, PELAYO QUINTERO

El Secretario, JULIO MORO.

Hay un sello: Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes Registrado al folio 305.—J. Moro, Secretario.»

La Insignia a que se refiere el Delegado Oficial de la Real Academia en su discurso, fué concedida por Real Orden, de fecha 31 de Diciembre de 1909, de S. M. el Rey Don Alfonso XIII. Es una Placa de oro que lleva en el centro un escudo de oro y esmalte con un genio derramando flores sobre el Mundo y el lema «SCIENTIA MUNDI LUX», y sobre dicho escudo la Corona Real de España.

La Real Academia Hispano Americana está establecida en Cádiz, y actúa bajo la acertada Dirección de un prominente sabio y entusiasta amigo de los países hispano-americanos, el Excmo. e Illmo. Señor Don Pelayo Quintero y Aauri, Comisario Regio de Bellas Artes. Cuenta con Museo y Biblioteca propios, de carácter hispano-americano, y tiene Secciones organizados en Madrid, en la República Argentina, en la República de Colombia y en la República de Guatemala, y Miembros Correspondientes en los Estados Unidos de Norte América y en todas las Repúblicas Hispano Americanas.

En este año fueron nombrados Académicos Protectores, además del Excmo. Señor Presidente Don Julio Acosta, los Excmos. Señores Presidentes de México y de Perú.

El Señor Presidente de la República contestó en los siguientes términos:

«Señor Delegado:

Por el libre voto de mis conciudadanos he asumido hoy ante la Representación Nacional la Primera Magistratura del Estado, y es un motivo de legítima satisfacción recibir en este mismo día el diplóma que me entregáis extendido por la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes, por el cual se me nombra Académico Protector de tan docta Corporación.

Uno de mis propósitos de gobernante será procurar, por todos los medios a nuestro alcance, el acercamiento moral que debe existir cada vez más intenso entre España y Costa Rica, entre la noble madre que nos dió religión, lengua y costumbres, y la Nación que no por pequeña ha dejado de corresponder dignamente a esta sagrada deuda de gratitud; y como la Real Academia de Cádiz tiene en mira justamente cultivar estos sentimientos y estrechar las relaciones existentes entre España y las Repúblicas Americanas de su linaje, podéis estar seguro de que aprecio mucho esta honrosa distinción y que la acepto en nombre de mi país, así como las felicitaciones de que sóis portador en estos momentos en que se inaugura mi período de gobierno.

Suplico al señor Delegado transmitir a la Directiva de la Real Academia que representa, y aceptar personalmente, mis agradecimientos por el homenaje que se ha querido hacerme y por los votos de prosperidad para el futuro de Costa Rica.

Antonio Pereira ⁽¹⁾

Por Manuel J. Jiménez

Episodio de los días de la conquista

La guerra, el botín, la desolación y la muerte: he ahí el eje sobre el cual asentó la humanidad la rueda secular de su progreso. A fuego y sangre se ciñó Roma su imperial diadema, y enseguida progresó el mundo; con los despojos sangrientos de Roma se nutrieron luego los bárbaros del Norte, y nuevos y más límpidos ideales iluminaron de súbito las sendas de los hombres; a fuego y sangre se constituyeron después las modernas naciones europeas, y nuevos y más justos pensamientos rigieron después en los cánones sociales; con los despojos de Atahualpa, de Motezuma, de Nicaraó y de otros muchos indígenas magnates fabricó España su aurea diadema colonial, y al punto se abrieron en las Indias nuevos y más amplios horizontes al progreso humano. Es decir, la muerte generadora de la vida; la conquista generadora de la civilización, ¡oh aparente paradoja!, ¡oh ley sabia, dura e ineludible del progreso!, que, transportada al Nuevo Mundo en las carabelas colombinas, así armó de violencia inicua el brazo férreo del conquistador hispano, para que del caos mismo de la guerra cruenta surgiera a la postre una paz más bienhechora, una riqueza más espléndida, una vida más lozana en el nuevo continente.

El botín, estímulo de guerra; el oro, présago de servidumbre: he ahí la clave de los patéticos que conturbaron y transformaron el mundo americano en el siglo XVI. Cuentan las historias que allá abajo en Cajalmaca, el Inca del Perú, prisionero de Pizarro, ofreció por su rescate llenar de oro la extensa sala en que gemía cautivo, y que luego de llenarla perdió su cetro y su vida; cuentan las historias que allá arriba, en la ardiente Vera Cruz, el orgulloso Teutile, embajador de Motezuma, para contener a Cortés mandó poner sobre la fronteriza tierra unos petates en donde cien indios cargueros fueron amontonando telas finisimas, penachos multicolores, flechas extraordinarias, lucientes pedrerías y valiosas joyas de oro, rico presente del receloso monarca, y que luego el invasor, en vez de retroceder saciado, siguió adelante codicioso y atropelló a Teutile y derribó a Motezuma y se enseñoreó de México; cuentan las historias que aquí cerca, el opulento Nicaraó, en el año de 1522, para apartar de sí al temerario Gil González, le dió a porfía patenas, aguilillas y cocodrilos de oro en cantidad de ciento doce mil castellanos, y que luego, procedente de Panamá, se le vino encima Fernández de Córdova, y después Pedrarias, y, por fin, Contreras y cien y cien otros forajidos más, que le asolaron su reino y que para mejor asolarlo se lo quitaron también. Y es que entonces allí donde brillaba el oro, lucía el botín, estímulo de guerra, y acudían los avaros españoles, présagos de servidumbre, y caían los indios abatidos bajo el peso mismo de sus tesoros opulentos.

(1) Tomado de los Anales del Ateneo, Año I No. 2.

Pero vengamos a nuestra tierra. Era el año de 1560. Habían transcurrido, pues, treinta y ocho años desde el día en que la bandera castellana flameara en Nicaragua y Panamá, y, a pesar de tan largo espacio de tiempo, permanecía libre y desconocido todavía el territorio intermediario de ambos países, asiento entonces de nativos indios y hoy criollos costarricenses. Libre permanecía, y por eso, en el valle que se extiende allí donde discurren el Río Grande y el pequeño Cuarros, señoreaba tranquilo Garavito, cacique rudo, guerrero intrépido, varón taimado, a quien las cercanas armas españolas no infundían pavor alguno, porque creíales ineficaces delante del bélico denuevo de aquellos invictos indios fronterizos que habían resguardado años antes el interior del país. Ciertamente, las varias expediciones españolas, ora por el lado del Atlántico, ora por la costa del Pacífico, efectuadas hasta entonces para descubrir y conquistar este rincón de tierra, habían fracasado totalmente, no sólo por la inclemencia natural de esos parajes, sino también por la bravura de aquellos indios fieros e indómitos. En efecto, allá en un remanso de la mar hirviente, sobrenadaba todavía la rota quilla del naufrago bajel de Diego de Nicuesa; allá, por las intrincadas cerranías y altas crestas de Burica aún vagaba el espíritu del feroz Urraca, de aquel héroe salvaje, hermano de la selva y compañero del tigre; allá en la loma sombría de Corotapa aún se divisaban los maderos espinosos de la derruida fortaleza de Marbella, mudos testigos de la mala ventura y hado triste de Sánchez de Badajoz; allá en el Tayutic bravío, a orillas del Pacuare, aún se levantaba sobre la punta de la lanza del caribe Cocorí la monda y lironda calavera de Diego Gutiérrez a modo de trofeo, y ahí cerca en el vecino Tilarán, el marcial Corobocí requiriendo su pedernal filoso, su flecha aguda y su rodela tensa atalayaba el horizonte desde la cumbre al lago y no hallaba en parte alguna motivo de zozobra.

Garavito, pues, creyéndose seguro contra el avance de los hombres blancos miraba complacido los cauces bonancibles por donde a la sazón corría su vida y el rumbo de la estrella venturosa que iluminaba por entonces su camino. Los viejos hechiceros le habían puesto por nombre Garavito desde la hora en que empuñó la vara de Cacique, invocando así la memoria de aquel Capitán español, Andrés de Garavito, Teniente de Pedrarias, que años antes había invadido sin éxito los linderos de aquel rincón güetar, como para augurarle con la repetición del nombre vida feliz, independenciam y dicha. Y ciertamente esos augurios se estaban cumpliendo en él punto a punto: los mandones comarcanos rendíanle pleito homenaje llevándole maíz, pavas y miel; Corobocí enviábale tributo en señal de vasallaje; Coquiva le agasajaba con sazonados frutos de Pacacúa, y hasta el indómito Corroho-re, Señor de Quepo, le había hecho el mejor de los regalos al darle para su tálamo nupcial una gentil muchacha apresada en tierra de Coto, viriteca insigne, donosa cual ninguna de las que como ella se miraron en las aguas purísimas del Cuarros. El era feliz muy especialmente cuando seguido de su mujer esbelta corría veloz tras de la fiera danta o del fugaz venado, o cuando en la fresca vega del caudaloso río ávido despegaba de su flecha las carnes palpitantes de la sutil mojarra o del plateado bobo; o cuando por la playa del irritado golfo oía de un lado los retumbos del peñón de Tárcoles y del otro los requiebros de su amada Briteca. Era feliz, pero su estrella venturosa estaba entonces a punto de eclipsarse detrás de la penumbra en que yacían envueltas las crecidas riquezas legendarias de Costa Rica.

En efecto, aún estaba vivo en los países comarcanos el espíritu aventurero de la nación española que tan grandes proezas hizo en la conquista de América, y exaltado que fué allí por la tradición y la leyenda, deslumbró entonces al rey, a la audiencia, capitanes y soldados con los tesoros escondi-

dos en la tierra ignota de Costa Rica, diciéndoles que Colón había visto en Cariari muchas aguilillas de oro; que en la ribera del golfo había mirado Espinoza muchos cocodrilos de oro; que en la jornada de Rodrigo de Contreras había dejado enterrados Pablo Corzo seis pesadas cargas de oro; que en el cesto sucio de Diego de Gutiérrez habían relucido a pleno día mil bruñidas patenas, y que, por lo tanto, era llegada la hora de ir a ver el secreto fabuloso de esa tierra ignota.

Y de veras la hora había llegado puesto que el Presidente Landecho en Guatemala, dirigiéndose al licenciado Cavallón, dijo en aquel año lo siguiente: «Os damos licencia y facultad para que podáis, entrar á la dicha provincia del Nuevo Cartago y Costa Rica y la podáis poblar y descubrir... y no fagades ni fagan ende al, so pena de la nuestra merced». Por lo tanto en seguimiento de esas órdenes llegó Cavallón a Nicaragua y luego al punto por voz de pregonero y ruido de tambor llamó a cuantos en Granada y León quisieran reclutarse al rededor de su bandera para ir a Costa Rica bravamente sirviendo a Dios y al rey. Es fama que el pregonero remarcaba bien estas palabras: Dios y rey, pero que sin embargo los ávidos oyentes escuchábanlas trocadas cual si en verdad dijese: guerra y botín, y por supuesto acudieron a Cavallón muchos vecinos en tropel.

Un forastero venido de lejanas tierras, hombre mozo, de robusto cuerpo y extranjero acento, recorriendo a la sazón el mundo, oyó el pregón, y ávido de servir a Dios y al rey, siguió el tropel y llegó a la estancia de Cavallón en donde por igual se alzaban la santa cruz y el estandarte real y en donde efectivamente se estaba resolviendo el porvenir de Costa Rica. El forastero contempló, pues, aquella escena del reclutamiento; contémosla ahora también nosotros a través de antiguos documentos, ya que para los costarricenses aparece tan subido interés histórico. Dos mesas había en la estancia: en la una Ignacio de Cota, alférez general, escribía el alarde de los soldados, en la otra Pedro Padilla, escribano de su majestad, consignaba en protocolo los poderes e instrucciones que daba Cavallón a Juan Estrada, clérigo emprendedor, apóstol y aventurero para que cooperando en la conquista fuese por ruta de la mar del Norte a las caribes playas de Costa Rica. Los soldados prestos a la jornada desfilaban poco a poco por delante del alférez inscribiéndose en el alarde, y el alférez de rato en rato con gravedad decía: Juan Illanes de Castro, 46 años de edad, natural de Guatemala, dice que irá con sus armas, criados y caballos; Sancho de Barahona, 32 años de edad, natural de Guatemala, dice que irá a su propia costa y minsión; Juan Mejía, 30 años, pelirrojo, delgado, recibe 14 pesos y además un escaupil; Miguel Sánchez de Guido.... Juan Solano.... Diego Caro de Meza.... hasta que llegado el turno del forastero dijese allí: Antonio Alvarez Pereira, 30 años, portugués buen cuerpo, buena cara, dice que irá a su propia costa y minsión con sus armas y caballos. En tanto por delante del escribano cruzábanse frases entrecortadas así: estos seis mil pesos que pongo yo en la jornada, fruto de recónditos curatos, gástelos bien vuesa merced, que valen cuasi un Perú, murmuraba con énfasis el padre; esa mitra, ese obispado que se mira en lontananza, véala bien su reverencia, que no es cosa baladí, respondía con prontitud el licenciado.—Y luego el escribano llamando de testigo presencial al forastero puso fin a su trabajo así: «Fecho en la ciudad de León de la Provincia de Nicaragua a veinte y dos días del mes de setiembre de mil y quinientos y sesenta años; testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Martínez y Antonio Pereira, vecinos y estantes en la dicha ciudad.» Y de ese modo Antonio Pereira con firma de su puño y letra dejó prueba evidente de la participación que tomó en la empresa de la conquista de Costa Rica desde el punto mismo en que ella se inició, cuando los protagonistas en aquel citado

día convinieron por escrito en cómo el licenciado Cavallón, yéndose por tierra debía entrar al interior del país por la banda del Pacífico y en cómo el padre Estrada, yéndose por el Desaguadero, debía entrar por la banda del Atlántico.

Allá va, pues, el padre Juan Estrada, va de marcha surcando las aguas irritadas del gran lago; nada le apena, el estandarte regio, cual si se holgara en manos del alférez Anguciana de Gamboa, sube y baja, dice adiós desde el borde de la popa, y los pañuelos de Juan López, de Román Benito, de Quintero, de Mejía y de otros varios camaradas se sacuden y se mesen jovialmente desde lo alto de las cofas; nada le arredra, lleva setenta soldados españoles, muchos indios de servicio y algunos negros esclavos de Guinea; nada necesita, lleva víveres sobrados, hartas municiones, armas, cruces y rosarios: nada teme, hinchense las velas al airado soplo de los vientos, crujen los mástiles al vaivén de la ruda marejada, silvan los obenques, ruje el vendabal, pero raudas cortan el oleaje las dos aligeras fragatas; va contento, ya va lejos, ya se ocultan tras la niebla de la tarde los tres palos de las naves, ya se pierden en el último confin del horizonte los blancos paños del velámen. Pobre padre, pobre padre, nada teme y sin embargo va derecho a un descalabro.

Y después, cuando se retiraron los temporales del invierno, y asomaron las frescas brisas del verano, y se enjugaron los caminos, púsose en marcha Cavallón y llegó a Chomes, pueblo fronterizo de los indios de guerra o mejor dicho de los indios que aún conservaban su primitiva independencia. Allí en Chomes pasó revista a su gente: noventa soldados españoles, pocos negros esclavos y muchos indios cargueros: revisó el vagaje y dió la voz de marchen. De aquel diminuto ejército escapóse al punto un sonoro grito de entusiasmo; ya se iba a abrir en tierra bárbara una brecha por donde penetrase la civilización: la luz del evangelio y el dominio castellano, y por donde pudieran ser escudriñados los secretos de la selva y los tesoros de la montaña. Dios y rey, fue el grito que ensordeció entonces al sumiso Chomes y que llevado por el eco repercutió lúgubrementemente en el relampagueante Turrubales, en el modesto Poás, en el espléndido Irazú, en el escarpado Turrialba, en todas partes con asombro del corobici propincuo, del güetar salvaje y del marcial boruca, porque oyéndole decir: dios y rey, le oyeron y entendieron bien, cual si dijese: guerra y botín.

Era entonces el mes de enero de 1561. Sonó el estridente Pifano, sonó el clarín, y en breve el pequeño ejército comenzó a moverse. Iba en la vanguardia Miguel Sánchez de Guido con su minúsculo escuadrón: Allí Alonso Pérez Farfán, Diego de Trejos, Diego de la Barrera, Antonio Pereira, sable en mano, cual esforzados zapadores, comenzaron a prestar entonces sus servicios, pues el mismo Sánchez son estas palabras: Habiendo fecho lo que dicho tengo salimos del pueblo de los chomes abriendo camino por no le haber, a donde pasamos muchos ríos é grandes cuestras é muchos pantanos donde padecemos muchos trabajos. En pos seguía la escuadra del alférez mayor Ignacio de Cota lucida cual ninguna: allí se alzaba el estandarte real en donde sobre tela roja resplandecía la imagen de Santiago; allí los ricos mozos venidos de Guatemala Sancho de Barahona, Francisco Ruano, Diego Caro de Meza, Francisco de Aguilar, caballeros en fogosos potros, mostraban su ardimiento y sus bélicos arreos: la puntiaguda lanza; el espadón tajante, el bruñido casco y la coraza férrea.—Después caminaba Juan Gallego con su gente sobria, fornida y resistente: allí Juan Solano, Pero Alonso Cano, Miguel Olivares, arcabuz al hombro, espada al cinto y calabaza de agua a las espaldas vigilaban y marchaban sin descanso. Luego seguía el inquieto y malévolo Fajardo con la impedimenta: cien indios tamemes, llevando a cuestras el pesado matalotaje: maíz, mucho maíz, totoposte, mucho totoposte, y, además unos pocos géneros de ruan, angeo, sayal y gerga, bastantes hamacas, escaupiles y rodela, al-

gunas alpagatas e innúmeras cutarras; cien indios tamemes, pues, sentían en sus frentes bañadas de sudor la diadema torturante del mecapal impío, vacilaban bamboleantes bajo peso abrumador, levantaban sus ojos apagados al inclemente cielo, suspiraban, deteníanse, recibían luego en las carnes de sus piernas temblorosas el aguijón del capataz tremendo, y seguían paso a paso hacia adelante. En pos caminaba Cavallón erguido empuñando su gran vara de justicia mayor de Costa Rica, acompañado del mustio capellán de la jornada, el padre Cristóbal de Gaitán, fraile mercedario, y seguido de una escuadra en la cual sobresalían Juan Illanés de Castro y Juan de Barahona, aquél por su notoria experiencia y éste por su juvenil bravura. Y, por fin, detrás de la retaguardia seguía Domingo Hernández, custodio diligente de los negros que en convoy arriaban aquí y allá la nutrida manada de ganados: vacas, puercos, cabras y novillos que allí iban para que comiese la gente y se poblase la tierra. Y cuando toda aquella avalancha hubo pasado la frontera, respiraron los sumisos chomes, y luego, unos de ellos se tendieron a lo largo a calcular el número y cuantía del invasor, y otros, llevando la noticia a Garavito, corrieron veloces por recónditos atajos.

El ejército invasor marchaba, pues, abriéndose camino, día con día, subiéndole cuesta y vadeando ríos, pero sin encontrar por eso obstáculo capaz de cerrarle el paso. Así marchaba, cuando de pronto la claridad de una abra puso a su vista una larga zona tapizada de verdura, serpenteada por un río y poblada de intrincados mimbres y tupidos bejucales. La marcha se hizo allí aún más molesta todavía, pero, sin embargo, prosiguió el avance y los soldados exclamando: «Jesús María, ¡oh! gamalotal», dejaron esa exclamación perpetuamente grabada en el nombre mismo de aquel paraje, para que, al ser llamado río del Gamalotal o río de Jesús María, fueran a un tiempo mismo evocadas sus fatigas y recordados sus servicios. Pasaron, pues, el Jesús María, caminaron, encontraron otro río y mirándole raudales, se acordaron del Desaguadero y le llamaron de Machuca, cruzáronlo, y en la ribera izquierda, poco antes de la confluencia con el Jesús María, hicieron alto, asentaron el campamento, llamáronlo real de la Ceniza y descansaron allí por varios días.

Enseguida pensaron en lo de su cargo: en conquistar gente, en hacer exploraciones. Tomaron informes, se orientaron: tenían al Norte el valle de Coyoche y al Sur el de Garavito. Pues a Garavito. Y, al efecto, Juan Gallego, acompañado de cuarenta soldados, llegó a la sede del amañado cacique, desde donde envió noticias de su jornada. Rico valle, pero rico de vegetación; mucha gente pero gente desnuda. Cavallón, abandonando el real de la Ceniza, se fué presto para Garavito. Resultó cierta la noticia, pues allí pululaba mucha gente, gente menuda, como quien dice, mujeres, viejos y niños, porque hombres sazoneran pocos.—Y bien, preguntó Cavallón, dónde está tu cacique? Y el interpelado indígena con voz interpretada respondió: ¿cual?—Pues Garavito.—¡Ah, Garavito!, Garavito se fué al monte.—¿Qué fué a hacer?—Fué a matar la danta.—¿Cuándo vendrá?—Cuando venga la otra luna. En efecto, ahí no estaba Garavito. El reyezuelo sutil, habiendo oído el eco pavoroso de aquel grito dado en Chomes, tuvo tiempo de trazar su línea de conducta y de impartir con brevedad sus órdenes. Ellos son pocos, dijose a sí mismo, y nosotros somos muchos; podemos aniquilarlos en detalle: donde dejen una res mal puesta, matarla; donde dejen un tameme cansado, matarlo; donde dejen un español perdido, matarlo; somos gente de montaña, pues hagamos guerra de montaña, y, por lo tanto, todo el mundo zafe el bulto y tire al monte: he ahí el plan de Garavito. Por eso al primer amago de invasión requirió flecha y rodela, echó a andar con su amada Briteca, se fué derecho al monte, al río, al escarpado promontorio, al risco agreste o a la callada fronda, y se ocultó. No fué grata, pues, la impresión de los españoles al llegar al valle aquél: nada

de gente de pro, y, peor aún, nada de aguilillas de oro, pero ni siquiera rastros de riqueza; baste repetir las palabras que un testigo presencial dijo al respecto: «es la gente de esta provincia, gente pobre y que no tiene más de lo que traen encima, que es: los principales caciques unos cosetes sin mangas y tan cortos algunos o los más, que no pasan del ombligo; las indias y los demás indios andan desnudos, que si no son algunas pampanillas de corteza de árboles con que se tapan sus vergüenzas, no tienen otra cosa, y algunos andan como su madre los parió». Evidentemente allí no había riqueza, pero cuando una puerta se cierra aquí, cien otras se abren allá. En el valle de Coyoche era de esperar mejor ventura, porque, según dijeron los de Garavito aquello sí era verdaderamente una grandeza. Pues, a Coyoche.

Antonio Pereira, caudillo de un magnífico escuadrón, salió para el valle de Coyoche; llegó, vió y venció, como un César. En efecto, el imprudente cacique de aquel valle no supo leer las señales del tiempo patentes a su mirada: en vano las perspicaces piapias alzaron vuelo de pronto y dieron al aire sus cantos y clamores azorados anunciando cercana novedad, cual, en tiempos remotos los sagrados gansos del capitolio habían anunciado con mejor fortuna la llegada de los galos; en vano la gemebunda torcaz esforzó en aquel trance sus lúgubres lamentos, heraldos infalibles de próximas desgracias; en vano en aquel día despuntó la aurora por oriente bañada de rojizos resplandores y cercada de compactos nubarrones, advirtiéndole que señales en el cielo auguran desgracias en la tierra; en vano porque el indio estulto dormía a pierna suelta en su palenque, sin reparar tampoco cómo de la penumbra de la selva umbría brotaba el insólito escuadrón a la clara luz de la plazuela, ni cómo aligero avanzaba por el descampado patio, ni cómo de súbito rodeaba los ámbitos del rancho, ni como, en fin, viviendo a dios y al rey caíale encima para atarle con dogal de servidumbre al cuello.

Pereira regresó, pues, al campamento llevando prisionero al infeliz Coyoche; hizo una buena jornada, fruto de la cual fueron los requerimientos de Cavallón para contar un nuevo súbdito del rey y las prédicas de fray Gaitán para contar un nuevo hijo de Dios. Hablaron bien, pues a lo que Coyoche dió a entender ofreciéndoles amar al manso Cristo y servir al serenísimo príncipe Felipe, dando en prenda de su promesa un llamamiento a sus vasallos para que viniesen a servir de solicitudes tamemes; oro no dió porque no lo tenía, pero dió informes de tenerlo en abundancia Coquibo, señor de Pacacúa en su sede de Tabarcia. Como consecuencia de la próspera jornada de Pereira al valle de Coyoche y en recuerdo de aquel primer converso levantó fray Gaitán junto al asiento viejo de la Choloteca y cerca de la Cholotequilla una gran cruz, y con igual motivo Cavallón emitió dos mandamientos: que aquel campo se llamase en adelante el real de Santa Cruz y que el valle de Coyoche se llamase en lo futuro valle de Landecho, para que así cuando saliera Garabito y oyera mentar la cruz y el real entendiera lo que se le decía, y para que el Presidente Landecho cuando oyera su propio nombre en el relato del descubrimiento, entendiera lo que aquí se le quería. Y puesto que la aurífera Tabarcia quedaba más adelante, marchó todo el ejército de los noventa soldados con paso firme hacia adelante.

Llegaron a la meseta central y en el llano de Turrúcares fundaron a Garci Muñoz, la efímera ciudad de Cavallón; a donde los caciques comarcanos poco después solían venir en son de obediencia y vasallaje, pero sin ánimo sincero, porque ni traían aguilillas de oro ni mantenimientos ni indios de servicio ni nada, conformándose con decir amén a cuanto se les hablase de dios y el rey, y tomando luego por montes y collados las de villadiégo. Mal cariz presentó, pues, el comienzo de la campaña, y para darle mejor viso fué menester rudo empeño y mucha diligencia por parte de los conquistadores.

(Continuará)

Poder Ejecutivo ⁽¹⁾

No. 35

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Considerando que es un deber nacional conservar el patrimonio histórico y artístico que nos legaron los antepasados para transmitirlo a nuestros descendientes,

DECRETA:

Artículo 1.^o—La iglesia de Orosi y las ruinas del santuario de Ujarraz se declaran monumentos nacionales.

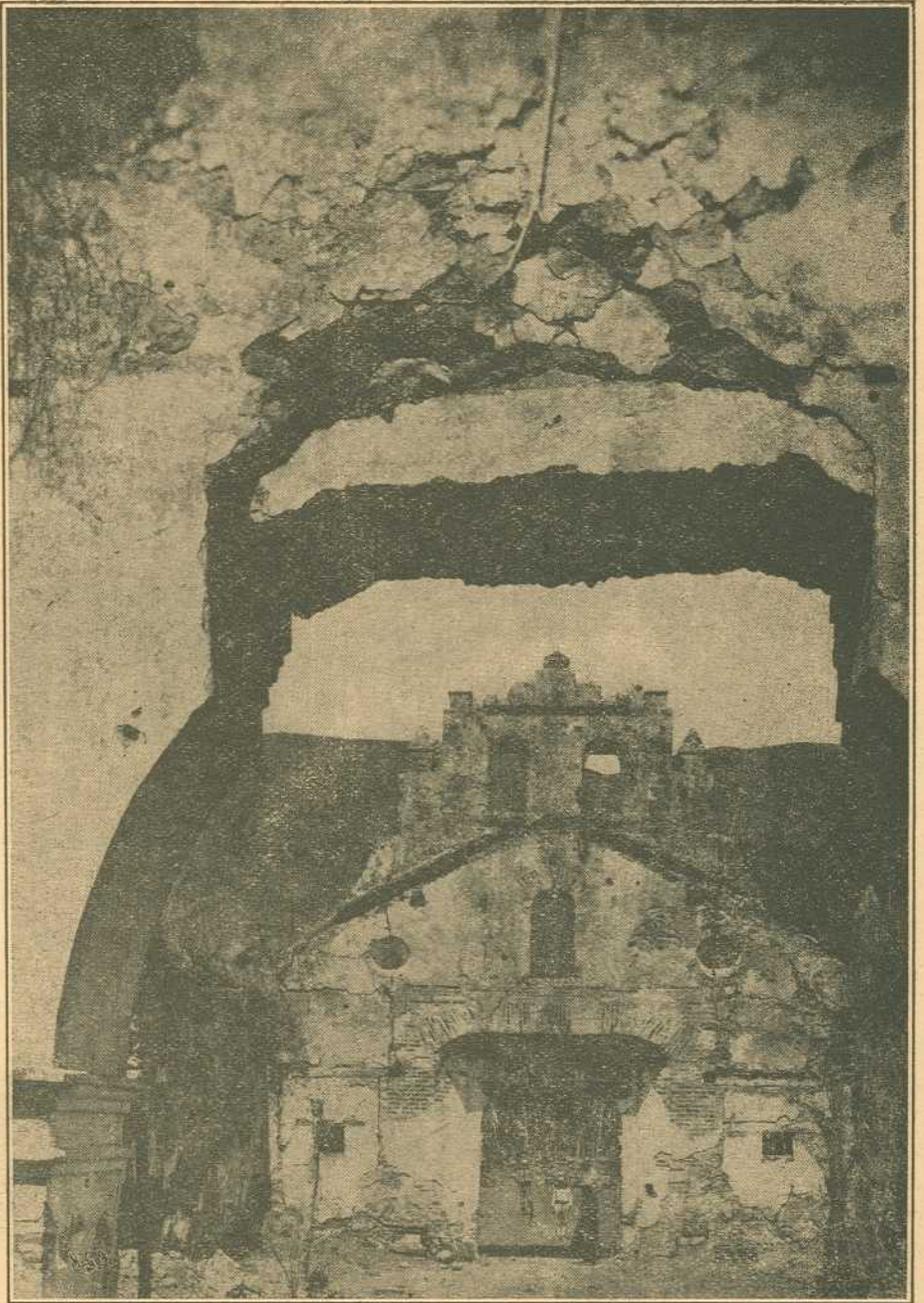
Artículo 2.^o—Los gastos que demanden las obras de conservación y restauración de la iglesia y del convento de Orosi, así como las de consolidación de las ruinas del santuario de Ujarraz, se harán por cuenta del Estado, el cual adquirirá el asiento de dichas ruinas, un lote de terreno de cincuenta metros de ancho por los cuatro costados de las mismas, más una trocha de doce metros de ancho, que las ponga en comunicación con el camino público.

Caso de ser necesario, estas adquisiciones se harán por vía de expropiación forzosa.

Artículo 3.^o—El Poder Ejecutivo nombrará *ad honorem*, una Junta para la protección de ambos monumentos, compuesta de cinco miembros, que ejercerá vigilancia sobre todo lo que a ellos se refiera e indicará los trabajos que deban hacerse, no pudiendo ejecutarse ninguno sin la aprobación de la mayoría de sus miembros.

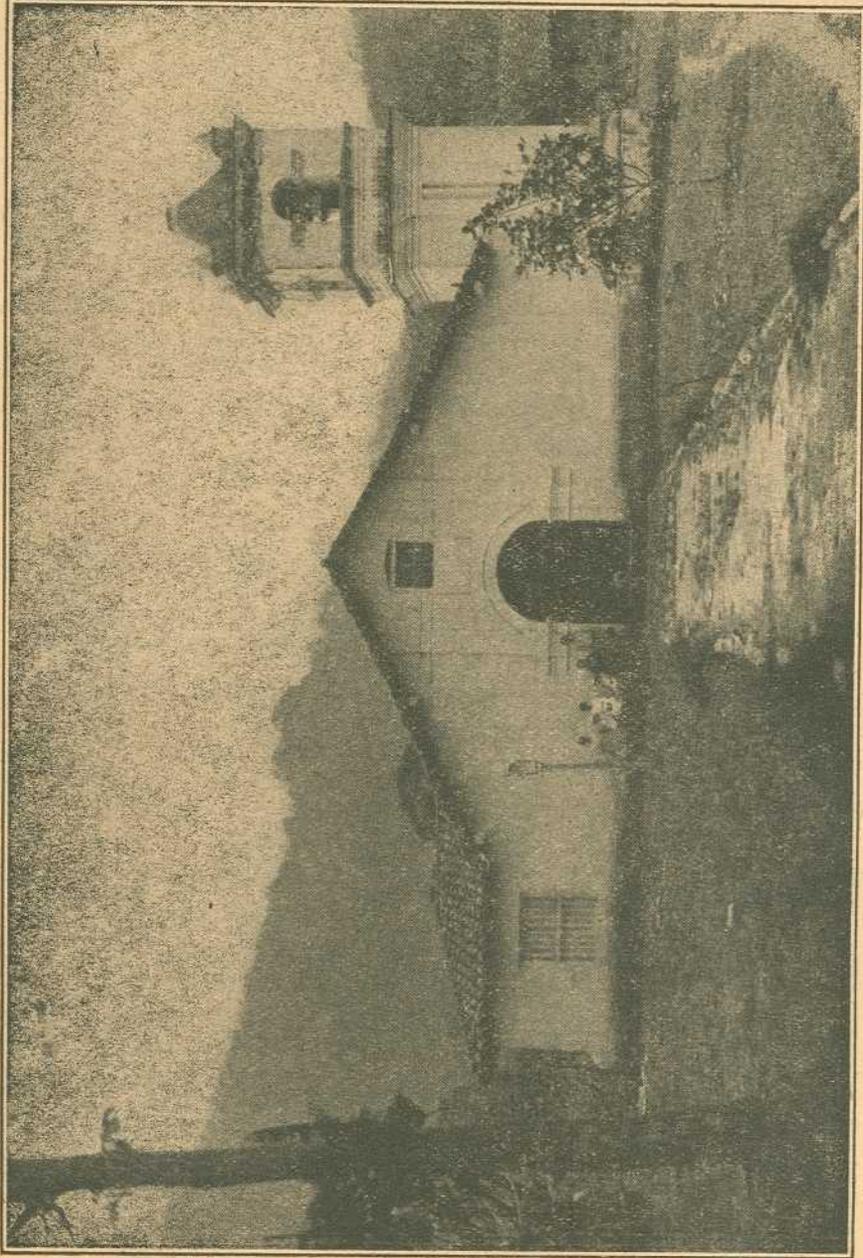
Artículo 4.^o—De acuerdo con el Diocesano y la Junta, el Poder Ejecutivo nombrará un sacerdote encargado de custodiar la iglesia y el convento de Orosi, así como todos los objetos en ellos contenidos, de los que se hará tan pronto como sea posible, un inventario detallado con especificación de su valor. Este inventario lo levantará una comisión integrada por uno o más miembros de la Junta, el Jefe Político del Paraíso, el sacerdote encargado de custodiar la iglesia y los peritos que se estimen necesarios. Se depositarán ejemplares del inventario, debidamente firmados por todos los miembros de la Comisión, en los archivos de la Secretaría de Gobernación, de la Curia eclesiástica, de la Junta y de la iglesia de Orosi.

(1) Gaceta Oficial, 16 Abril 1920.



RUINAS DE UJARRAZ

(Atención de don Eladio Prado.)



IGLESIA DE OROSI

(Atención de don Eladio Prado)

Artículo 5.º—Cada vez que se nombre un encargado de custodiar la iglesia y el convento de Orosi, su antecesor le entregará los objetos contenidos en el inventario, conforme al mismo y con la intervención de la Junta, debiendo levantarse una acta de la entrega que firmarán en cinco ejemplares, el encargado saliente, el entrante y el delegado o delegados de la Junta. Estos ejemplares del acta se depositarán en los archivos que menciona el artículo 4.º y uno conservará el encargado saliente.

Artículo 6.º—En ningún caso ni por motivo alguno podrán ser enajenados los objetos contenidos en el inventario.

7.º—El sacerdote encargado de custodiar la iglesia y el convento de Orosi gozará de una retribución mensual de cien colones.

Artículo 8.º—El Poder Ejecutivo nombrará un guardián de las ruinas del santuario de Ujarraz, y otro de la iglesia de Orosi para la seguridad del edificio.

Artículo 9.º—La Secretaría de Gobernación queda encargada del cumplimiento de este decreto.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los trece días del mes de abril de mil novecientos veinte.

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Gobernación y Policía,

CARLOS M. JIMÉNEZ.
